



## MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°1

ACTA N°75 Extraordinaria.

30-10-2023

# MUNICIPALIDAD DE POCOCI ACTA MUNICIPAL N°75 EXTRAORDINARIA. 30-10-2023

SESION EXTRAORDINARIA. N°75 DEL 30-10-2023, INICIADA A LAS 10:04 HORAS  
EN LA SALA DE SESIONES MUNICIPALES CON LA SIGUIENTE ASISTENCIA:

### REGIDORES PROPIETARIOS

Reinaldo Benavides Vargas  
Luis Ángel Méndez Araya  
Dennia Yaslyn Morales Grajal (**Quien Preside**)  
José Antonio Bustos Martínez  
Ovidio Vives Castro  
Hilda Zamora Arias (Sust. Alfredo Calderón Alfaro)

### REGIDORES SUPLENTE

-----  
-----  
Rosbil Danier Arguello Badilla  
-----  
-----

### AUSENTES SIN JUSTIFICACIÓN

Juan Luis Gómez Gómez  
Jonnathan García Chévez  
Jairo Antonio Ojeda Aburto  
Rita Marcelly Umaña Valverde  
Randall Torres Barrientos  
Gabriela Madrigal González  
Greivin Bonilla Sánchez  
Sandra Umaña López  
Carmen Sánchez Navarro  
José A. Chavarría Villarreal  
Javier Jiménez Villalobos  
Alejandra Sancho Bravo

Bernardo Veach Davis  
Osael Campos Bolaños  
Flor Iveth Peraza Campos  
Yoseline Rocío Abarca Torres  
Marilú Ballesteros Cruz  
Alfredo Calderón Alfaro  
Johanna Flores Rosales  
José Luis Díaz Valverde  
Keylor Andrey Campos Mora  
Shirley Murillo Flores  
Ana Rita Rodríguez Jiménez  
Jorge Humberto González Calderón

Licda. Magally Venegas Vargas  
Secretaría Municipal

Lic. Manuel Hernández Rivera  
Alcalde Municipal





## ORDEN DEL DÍA

| Acuerdos     | Artículos | Puntos a tratar                                                                                                                                                                                      |
|--------------|-----------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 2041         | I         | Atención a la Licda. Mónica Araya Esquivel Presidenta del Consejo Directivo del Benemérito Cuerpo de Bomberos de Costa Rica y al Sr. Héctor Chaves León, Director del Benemérito Cuerpo de Bomberos. |
| 2042-al-2049 | II        | Correspondencia                                                                                                                                                                                      |

Por Unanimidad, SE ACUERDA: Aprobar el Orden del día y Comprobación de Quorum



### ARTICULO I

Atención a la Licda. Mónica Araya Esquivel Presidenta del Consejo Directivo del Benemérito Cuerpo de Bomberos de Costa Rica y al Sr. Héctor Chaves León, Director del Benemérito Cuerpo de Bomberos.

### ACUERDO N° 2041

Se conoce comentario por parte de la Sra. Pdta. Yaslyn Morales Grajal, dice;





## MUNICIPALIDAD DE POCOCÍ



PAGINA N°3

ACTA N°75 Extraordinaria.

30-10-2023

Decirle al señor alcalde muchas gracias por estar aquí, a los compañeros Bomberos que acompañan a don Héctor y a los asesores de la Licda. Mónica y por supuesto que a todos los ciudadanos de este cantón que nos ven a través de las redes sociales gracias por sintonizarnos a esta hora y estar siempre atentos a los temas que tenemos a tratar en este honorable Concejo.

Vamos a iniciar con doña Mónica Araya, primero las mujeres y don Héctor queda después que la señora licenciada Mónica nos diga exactamente sobre el tema a tratar hoy que sería el tema de la construcción de la estación de bomberos, entonces usted va a tener un tiempo para exponernos, le podemos dar hasta 20 minutos para escuchar lo que nos venga a decir y posteriormente si tenemos dudas le hacemos consultas y después cierra don Héctor o ahí vemos en el camino cómo lo vamos armando, la idea es que nos quede claro y que todo el pueblo de Pococí y principalmente al distrito de Colorado le quede claro, lo que va a suceder con la nueva estación para el cantón de Pococí.

Buenos días, bienvenida y adelante.

**Se presenta ante este Concejo la Licda. Mónica Araya Esquivel Presidenta del Consejo Directivo del Benemérito Cuerpo de Bomberos de Costa Rica, correos electrónicos: marayae@grupoins.com, emonge@bomberos.go.cr, dice;**

Saluda, me presento como la presidenta del Consejo Directivo del Benemérito Cuerpo de Bomberos de Costa Rica para referirme, como lo mencionó la señora presidenta, a la construcción de la Estación de Bomberos de Tortuguero, la cual se encuentra en proceso de contratación y se espera adjudicar para el mes de marzo del 2024, por supuesto sujeto a todos los procesos normales de contratación pública.

Yo quiero tal vez referirme a este tema para asegurarles tanto a la población como ustedes, de que estamos conscientes de la suma importancia de estación, no solo para la población de Tortuguero sino también para todo lo que es el tema de la atención de las emergencias también refiriéndonos al tema del turismo, de parte del consejo directivo todo lo que vamos a presentar se ha visto en los consejos públicos, voy a hacer mención de un par de sesiones en las cuales vamos a publicar un video en este momento que ya se ha hecho por consejo, por medio de votación unánime en dos sesiones, como la posición oficial del Benemérito Cuerpo de Bomberos, en votación unánime.







## MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°4

ACTA N°75 Extraordinaria.

30-10-2023

Queremos presentarles este video que es muy sencillo, pero también muy práctico de entender cuál ha sido el proceso y por qué de las decisiones del Benemérito Cuerpo de Bomberos en sus diferentes sesiones con relación a este tema.

Adicionalmente reiterar y me parece que es lo más importante, está en proceso, estamos claros que es un tema prioritario verdad, está además en el tema presupuestario para el 2024, que eso es otro tema que es importante. Además de lamentable, el atraso que ha tenido el proceso de su adjudicación, pero bueno, para no durar mucho y si les parece continuamos con el video para que vean el proceso cómo se ha referido, muchas gracias.

*Nota de Secretaría: Se inserta en actas un video con relación a la construcción de la estación de Bomberos en Tortuguero, proporcionado por la señora presidenta Consejo Directivo del Benemérito Cuerpo de Bomberos de Costa Rica.*

### RECOMENDACIÓN DE READJUDICACIÓN

BOMBEROS  
COSTA RICA



**LICITACIÓN PÚBLICA 2022LN-000003-0012800001**  
**"Construcción y acondicionamiento de la Estación de Bomberos de Tortuguero"**

Yo creo que es importante para que la población escuche, en mayo del 2022 inicia el proceso licitatorio de la construcción, el 18 de noviembre del 2022 el Consejo Directivo de Bomberos a quien le corresponde la adjudicación, después de que la administración ha revisado todo el proceso porque la responsable del proceso de adjudicación y de concurso es de la Administración y no del Consejo Directivo verdad, lo llevan el 18 de noviembre al consejo directivo de manera pública es adjudicado.



Sitio Web: [munipococi.go.cr](http://munipococi.go.cr)  
Facebook: [@MunicipalidadDePococi](https://www.facebook.com/MunicipalidadDePococi)





## MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°5

ACTA N°75 Extraordinaria.

30-10-2023

Lamentablemente, la empresa que es adjudicada no cumple con la garantía en el proceso después de ser adjudicada y entonces nosotros recibimos, bueno, el plazo para poder hacer una readjudicación al segundo o al tercero vence el 29 de mayo del 2023 y esto fue revisado con detalle en el SICOP.

Si hubo una ampliación como lo dijo Don Héctor tanto en el consejo como en otros foros, sin embargo esa prórroga se emite de manera tardía verdad y lamentablemente, cuando yo recibo el informe que es el 8 de junio para poder hacer la sesión extraordinaria y poder re-adjudicar a la segunda, ya el tiempo estaba vencido, eso en primer lugar, por eso decidimos no hacer el lunes ese consejo directivo.

Además del tema del extemporáneo, hay un tema mucho más delicado y es la legalidad, nosotros en el segundo para ser adjudicado había una diferencia cambiaria de 225 millones, se le solicita trasladar de dólares a colones lo cual efectivamente había un mandato presidencial y también del consejo directivo dentro de la posibilidad verdad, cuando los procesos de contratación no estaban en curso porque la ley no permite hacer cambios de tipo de cambio en el proceso licitatorio, pero eso no es suficiente.

Adicionalmente, a la hora de hacer el diferencial cambiario, el proveedor de la construcción dice que él está dispuesto al diferencial, cambiar de dólares a colones, sin embargo el riesgo cambiario lo asume bomberos y eso también es ilegal en el tema de contratación. Cuando nosotros revisamos eso, que también lo llevamos informativo al consejo porque ya no había decisión que tomar porque ya estaba extemporáneo, la decisión unánime es continúa la licitación de nuevo porque no haya otra forma viable de hacerlo.

Nuestra decisión y Don Héctor también lo ha dicho, el precio en su momento era razonable, pero no era un tema de razonabilidad, era un tema de legalidad y lamentablemente ustedes también lo saben, cuando estamos sentados en una toma de decisiones en un consejo directivo o en un concejo como ustedes, nosotros tenemos también responsabilidad civil y penal en lo personal y por supuesto debemos de velar por los fondos públicos, que puede ser que el costo sea más alto en una nueva proceso licitatorio, puede ser que sí, pero legalmente nosotros no podíamos adjudicar a pesar de que inclusive el precio podía haber de alguna manera beneficiado el proceso de contratación.







## MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°6

ACTA N°75 Extraordinaria.

30-10-2023

De una vez vuelvo a repetir, no era un tema antojadizo, no fue que no se quiso, era un tema de legalidad y de oportunidad verdad y que sí nos hemos cerciorado de parte del Consejo de que se nos esté presentando cómo está el cronograma, cuáles son las condiciones, estar revisando para que no nos vuelva a pasar lo que acaba de pasar. Nosotros estamos completamente claros y hay una prioridad de parte de nuestro consejo directivo donde inclusive, en el último planeamiento estratégico que se acaba de hacer, nosotros pusimos dentro del planeamiento, que no lo había hecho la administración, donde la prioridad de la construcción de estaciones tiene que ser en zonas rurales y con mucha más razón, las zonas de Limón, Guanacaste y la zona norte.

De nuestra parte, para mí es importante confirmar nuestro compromiso de esta estación, estaremos vigilantes de que se haga de la manera correcta y legal, pero definitivamente estamos claros de que es una prioridad para la población. Yo quisiera tal vez, nada más ratificar que este video es un video oficial, aprobado por parte del consejo directivo en la sesión extraordinaria 0227 que fue pública y está en YouTube, lo pueden ver y adicionalmente el viernes 20 de octubre del 2023 fue ratificado en la sesión ordinaria 0228 del jueves 26 de octubre del 2023 haciéndolo como votación unánime en la posición oficial del Benemérito Cuerpo de Bomberos. También está publicado en nuestras redes sociales a partir de esa fecha y bueno, yo con eso sí me gustaría darle la palabra a Katherine que también fue quien nos revisó en SICOP todo el proceso de contratación con la cual estamos absolutamente seguros de que lo que se está diciendo es lo correcto.

**Licda. Katherine Phillips Quesada, Jefatura del Departamento de Proveeduría del INS, cédula de identidad: 1-1343-0131**

Saluda, efectivamente y tal como lo indica doña Mónica, se hizo la revisión del expediente electrónico en el cual se verificó pues que el proceso inicial de contratación desde su publicación de cartel hasta la adjudicación primera fuera de conformidad con el ordenamiento jurídico, posteriormente y de forma lamentable, el proveedor no rinde con la garantía de cumplimiento a la cual sí tenía conocimiento que era una obligación de la contratación y posteriormente se viene el tema de la declaratoria de insubsistencia la cual en forma y tiempo el Benemérito Cuerpo de Bomberos también emite, abriéndose a partir de ahí según lo indica el artículo 199 Reglamento de Contratación Administrativa un plazo de 20 días hábiles máximo para poder emitir un nuevo acto de adjudicación, siguiendo el orden de prelación de ofertas, no obstante al revisar el expediente y







## MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°7

ACTA N°75 Extraordinaria.

30-10-2023

como lo indicaba en el video, se da una prórroga anticipada al plazo de culminación legal, sin embargo tres días después aproximadamente se deja sin efecto vía oficial Benemérito Cuerpo de Bomberos que también está colgado en el expediente electrónico y que cualquiera puede verificar donde se deja sin efecto y se mantiene, según indica el Benemérito Cuerpo de Bomberos, el plazo de 29 de mayo.

Posteriormente, se emite ahora sí una prórroga el 30 de mayo de forma extemporánea y es hasta el 08 de junio que se presenta el informe a la presidenta del Consejo Directivo de Bomberos, donde ya a nivel procesal de contratación hay un plazo fenecido a diferencia de la primera adjudicación donde la ley me permite una mayor flexibilidad porque hay una obligación de sí o sí emitir un acto final, en esta etapa me da un plazo y me dice que es máximo ¿por qué? porque no hay una obligación de emitir un nuevo acto de adjudicación, sino que se dispone que la Administración debe verificar si conviene a los intereses o no emitir ese nuevo acto de adjudicación.

Acá como bien lo explicaba doña Mónica se ve incluso advertido por la misma Proveeduría del Benemérito Cuerpo de Bomberos, se advierte del riesgo cambiario que estaría asumiendo el Benemérito Cuerpo de Bomberos con fondos públicos ante una situación que no es validada por ley, ni la Ley de Contratación ni el Reglamento que está vigente en su momento lo admite porque el precio debe ser siempre firme y definitivo y esto quiere decir que debo tener plena certeza de ese costo.

Cuando se cotiza en dólares es muy importante considerar que hay un riesgo del proveedor a la baja o a la alta y también la administración sabe que puede ser que termine pagando más o pagando menos, entonces todas las partes asumen ese riesgo implícito y justamente es parte esencial porque el proveedor al momento de hacer su oferta, lo incluye en el precio, no es que el proveedor regala a las administraciones ese diferencial cambiario, no, está implícito dentro del precio ya está contenido, por eso es que en la etapa de adjudicación no es viable que haya una variación en el precio ¿por qué? porque no sabemos dónde metió el proveedor esos riesgos, cómo generó su oferta y tendrían que haber análisis financieros que expliquen cómo lo hizo, de forma tajante, que sí permite, que en una etapa de ejecución contractual ya ubicado, ya formalizado, en plena obra pues el proveedor nos diga bueno, además del riesgo diferencial cambiario fue una situación ya muy grave y pues tenemos estos daños y perjuicios que me hacen







## MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°8

ACTA N°75 Extraordinaria.

30-10-2023

ruinoso el precio, esa no es la situación en la que nos encontramos y por eso no era en esa etapa procedente entrar a una colonización del precio, de forma tal que estaríamos en una variación de un elemento esencial del contrato que como les digo, ni la ley ni el reglamento lo permite.

### **Licda. Mónica Araya Esquivel Presidenta del Consejo Directivo del Benemérito Cuerpo de Bomberos de Costa Rica**

Yo creo que es importante el video, fue una decisión del Consejo también para dejar muy claro verdad cuál había sido el proceso y de una manera sencilla, de nuevo lo vuelvo a repetir, no fue una decisión irracional ni mucho menos, nos hubiera gustado porque inclusive el precio era razonable, la diferencia sin embargo era un tema de legalidad y de oportunidad.

Pues obviamente ya no estamos bajo el mismo sistema de contratación, estaremos con la nueva ley los tiempos son diferentes, pero bueno si hemos solicitado de parte del Consejo, en las diferentes sesiones que son públicas también y con mucho gusto también podemos hacerles llegar los cortos necesarios con relación a este tema donde nosotros también hemos solicitado que la administración nos mantenga oportunamente informados de todo el proceso en detalle para que no vuelva a ocurrir lo mismo.

Así que, bueno de nuestra parte confirmo nuestro compromiso, está presupuestado y del informe último que nos presentó la administración, el consejo directivo está para el primer semestre del 2024. De nuestra parte creo que sería todo, a menos que tengan por supuesto cualquier duda y estamos aquí para servirles.

### **Sra. Pdta. Yaslyn Morales Grajal**

Lo que vamos a hacer es evacuar las dudas que tengamos referentes a la participación de la Licda. Mónica y posteriormente le vamos a dar la participación a don Héctor, para que él exponga la parte operativa que le corresponde y cerramos con preguntas para Don Héctor y algún cierre final.

Tiene la palabra el licenciado Manuel Hernández o cambiamos, apunten sus consultas y le damos a Don Héctor y después le hacemos preguntas generales,





¿les parece mejor así? okey Don Héctor entonces igualmente usted tiene 20 minutos.

**Lic. Héctor Chaves León, Director General del Benemérito Cuerpo de Bomberos**

Saluda, hace algunos días este tema también fue discutido en la comisión de la Asamblea Legislativa y yo pues tuve la oportunidad de hacer una presentación y es la misma que voy a utilizar ahora, porque desde nuestro punto de vista pues se reúnen la secuencia de los acontecimientos que desde el punto de vista nuestro ocurrieron.

**UBICACIÓN E IMÁGENES DEL TERRENO**

**BOMBEROS  
COSTA RICA**



Ya se dijo pues el nombre de la licitación y en primera instancia referirme al tema de la propiedad que fue un tema que se manejó desde el año 2018 cuando logramos a través de un convenio con JAPDEVA una propiedad en convenio gratuito por 50 años, prorrogable y este fue el primer paso que se tuvo para iniciar el proyecto de una estación de Bomberos en Tortuguero totalmente como ya se ha dicho estratégica no solamente para la comunidad, sino para el país.



## Antecedentes

- Autorización de firma del convenio, sesión 128 (24 abril 2018)
- Convenio suscrito con JAPDEVA, 27 de abril 2018 (préstamo de uso gratuito por 50 años)



Básicamente se siguió el procedimiento normal de tener autorización de Casa Presidencial, que el lugar reuniera las características de acceso tanto terrestre como acuático, la población que se cubre es la local, pero además hay 130 mil turistas al año que visitan la zona e indudablemente pues lo estratégico del asunto también obedece a la limitación de recursos de primera respuesta que hay en esa zona y pues ahí se cita de nuevo el convenio.

### GENERALIDADES DEL PROYECTO

BOMBEROS  
COSTA RICA

#### CONTINUIDAD

Vo. Bo. Casa Presidencial para la continuidad del proyecto (Oficio PR-DP-0579-2022 del 01-09-22)

#### ACCESOS

Tiene acceso a la calle principal y laguna de Tortuguero.

#### POBLACIÓN

La población beneficiada de forma directa es de 1.400 habitantes.

#### TURISMO

La cantidad de turistas beneficiados es de 130.000 en promedio por año.

#### COBERTURA

Actualmente la cobertura de una emergencia es cubierta por la Estación de Cariari, en forma limitada.

#### TERRENO

Es una propiedad de 311 m2  
Convenio Bomberos - JAPDEVA





## MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°11

ACTA N°75 Extraordinaria.

30-10-2023

Ahí se observa algunos elementos del diseño que se logró finalmente consolidar que es una edificación de tres niveles y tiene todas las características, no solamente de sostenibilidad sino de cumplimiento de 7600 y otras normativas nacionales y consideramos que es el edificio que reúne las condiciones para un servicio en la comunidad.

### PRINCIPALES CARACTERISTICAS DEL EDIFICIO

**BOMBEROS  
COSTA RICA**

#### TIPOLOGIA

Concreto reforzado  
Mampostería  
Estructura metálica

#### CUMPLIMIENTO

Ley 7.600  
NFPA  
Código sísmico (Grupo A)

#### DISEÑO

Adaptado a la premisa de  
conservación del patrimonio  
en la zona.



**EDIFICIO 890 M2  
3 NIVELES**

#### COMPONENTES

Planta Eléctrica  
CCTV  
A/C de bajo consumo

#### SOSTENIBILIDAD

Iluminación LED  
Reutilización de agua pluvial  
Planta de Tratamiento

Ahí se ven otras vistas del diseño que tiene un acceso hacia la calle principal del pueblo.



Continúa el Acta en el Folio 02, TOMO 38-2023

Sitio Web: [munipococi.go.cr](http://munipococi.go.cr)  
Facebook: @MunicipalidadDePococi





## MUNICIPALIDAD DE POCOCI



LA AUDITORIA INTERNA DE LA MUNICIPALIDAD DE POCOCI EN  
CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN LA LEY GENERAL DE CONTRO  
INTERNO EN SU ARTÍCULO 22, INCISO E) HACE CONSTAR QUE  
AQUÍ TERMINA  
EL LIBRO DE ACTAS

TOMO XXXVII LLEVADO POR: CONCEJO MUNICIPAL DE POCOCÍ  
CONFORME DE ACUERDO CON NUESTROS REGISTROS  
INDIVIDUALES AL FOLIO..... ASIENTO 45

GUAPILES 08 DE NOVIEMBRE DEL 2023

GRACE  
CHINCHILLA  
VILLEGAS (FIRMA)

Firmado digitalmente por  
GRACE CHINCHILLA VILLEGAS  
(FIRMA)  
Fecha: 2023.11.08 10:27:51  
05'00'



Licda. GRACE CHINCHILLA VILLEGAS, Maff.  
AUDITORA INTERNA







## MUNICIPALIDAD DE POCOCI



LA AUDITORIA INTERNA DE LA MUNICIPALIDAD DE POCOCI EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN LA LEY GENERAL DE CONTROL INTERNO EN SU ARTICULO 22, INCISO E) HACE CONSTAR QUE AQUÍ PRINCIPIA

EL LIBRO: ACTAS

QUE LLEVARA: CONCEJO MUNICIPAL DE POCOCI

CONSTA DE 400 FOLIOS EN PERFECTO ESTADO DE CONSERVACIÓN Y LIMPIEZA DEBIDAMENTE FOLIADO Y CON EL SELLO DE ESTE DESPACHO, SEGÚN CONSTA EN NUESTRO CONTROL GENERAL DE LIBROS AUTORIZADOS.

FOLIO \_\_\_\_\_ ASIENTO 46

GUAPILES 08 DE NOVIEMBRE 2023.

GRACE  
CHINCHILLA  
VILLEGAS (FIRMA)

Firmado digitalmente por  
GRACE CHINCHILLA VILLEGAS  
(FIRMA)  
Fecha: 2023.11.08 10:29:11  
-06'00'



Licda. GRACE CHINCHILLA VILLEGAS, Maff.  
AUDITORA INTERNA







## MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°12

ACTA N°75 Extraordinaria.

30-10-2023

**BOMBEROS  
COSTA RICA**

### Unidad 4x4 (Mula)



#### Características generales

- Marca Polaris, Ranger XP
- Fecha de compra: 2020
- Sistema de ultra alta presión de 10 galones por minuto
- Tanque de agua de 70 galones
- Tanque de espuma 5 galones
- Precio: \$65.000

También tenemos un 4x4, una mula que le decimos nosotros que trabaja en conjunto con esta lancha, esta lancha la puede transportar y llevarla a un lugar donde hay una emergencia y desde la laguna se puede enviar con la lancha agua a donde esté la mula trabajando. Trabajan en conjunto los dos elementos y eso es lo que se consideró que era lo idóneo, tener una combinación de dos vehículos como estos.

**BOMBEROS  
COSTA RICA**

### ANTECEDENTES

**Solicitud de Contratación:** Planteada por la Unidad de Servicios Generales el 14 Febrero 2022

**Invitación:** 06 de mayo 2022

**Apertura:** 03 de junio de 2022

#### Ofertas recibidas:

1. Desarrollos Urbanísticos Almada S.A.
2. ProyeKta Ingeniería y Construcción S.A.
3. Construcciones Peñaranda S.A.



Con respecto pues el tema de la contratación, esto inició en febrero del año 2022, se dio la apertura en mayo, después se recibieron tres ofertas como se pueden observar ahí y la primera de ellas fue la que ofreció un precio menor y cumplió con todas las características, ahí está un millón doscientos veintidós mil dólares y fue adjudicada tal y como lo indicó Doña Mónica hace unos minutos a esta empresa.



Viene el Acta en folio 399, TOMO 37 2023

Sitio Web: [munipococi.go.cr](http://munipococi.go.cr)  
Facebook: @MunicipalidadDePococi





## MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°13

ACTA N°75 Extraordinaria.

30-10-2023

### ANTECEDENTES

BOMBEROS  
COSTA RICA

Colonización del contrato:

El Consejo Directivo en Acuerdo XVI del 26 de agosto 2022, Sesión Ordinaria 0201, instruye buscar la colonización de los contratos

| Oferente                                                                   | Costo total en dólares (\$) | Costo total colonizado (₡) |
|----------------------------------------------------------------------------|-----------------------------|----------------------------|
| N°1 Desarrollos Urbanísticos Almada S.A.<br>Manifestó su anuencia          | \$1.222.525,83              | ₡849.643.226,5             |
| N°2 ProyeKta Ingeniería y Construcción S.A<br>Mantuvo su oferta en dólares | \$1.486.541,00              |                            |

Sin embargo, como se puede observar en la siguiente transparencia pues ahí está un poco sobre el acuerdo que se toma en el consejo directivo para adjudicar a esta empresa y esto pues después llevó a un incumplimiento de parte del oferente porque precisamente fue cuando se dio la variación tan fuerte del tipo cambiario y esto hizo que el oferente en ese momento ya tuvieron la pérdida de 200 millones porque él tiene que comprar materiales, mano de obra, transporte, viáticos en colones y la adjudicación había sido en dólares, entonces ya esto hacía que él tuviera una pérdida muy importante y no logró la garantía de cumplimiento y entonces se retiró del proceso, nunca firmó el contrato y entonces se declaró pues insubsistencia total del proceso y en estos momentos es cuando se acaba por así decirlo esta etapa del proceso.

### ANTECEDENTES

BOMBEROS  
COSTA RICA

Colonización del contrato:

El Consejo Directivo en Acuerdo XVI del 26 de agosto 2022, Sesión Ordinaria 0201, instruye buscar la colonización de los contratos

| Oferente                                                                   | Costo total en dólares (\$) | Costo total colonizado (₡) |
|----------------------------------------------------------------------------|-----------------------------|----------------------------|
| N°1 Desarrollos Urbanísticos Almada S.A.<br>Manifestó su anuencia          | \$1.222.525,83              | ₡849.643.226,5             |
| N°2 ProyeKta Ingeniería y Construcción S.A<br>Mantuvo su oferta en dólares | \$1.486.541,00              |                            |



Sitio Web: [munipococi.go.cr](http://munipococi.go.cr)  
Facebook: @MunicipalidadDePococi



ANTECEDENTES

BOMBEROS  
COSTA RICA

- El oferente no cumplió con requisitos de formalización (garantía de cumplimiento), por efecto del diferencial cambiario, ya que proyectaba una pérdida aproximada de 200 millones de colones.
- Se declaró insubsistencia conforme el artículo N°199 de la RLCA, el día 14 de abril de 2023 y la Administración planteó ante el Consejo Directivo, la recomendación de una readjudicación.



RECOMENDACIÓN DE READJUDICACIÓN  
DE LA ADMINISTRACION

BOMBEROS  
COSTA RICA

Readjudicar a la segunda oferta, tomando en cuenta los siguientes motivos:

- La Administración en correspondencia del principio de conservación de los actos y del mantenimiento del equilibrio económico del contrato, **recomendó readjudicar la segunda oferta**, con base al criterio de razonabilidad correspondiente, tal como se describe a continuación.

Como administración recomendamos la readjudicación al segundo oferente, con base a los criterios que nosotros consideramos de razonabilidad y legalidad.

Este es el segundo oferente que ofertó en dólares y el precio en colones en tipo cambiario del momento de la apertura era de mil treinta y tres millones de colones.

OFERTAS ELEGIBLES

BOMBEROS  
COSTA RICA

| Oferta                                             | Precio ofertado   | Precio ofertado en colones (*) |
|----------------------------------------------------|-------------------|--------------------------------|
| Oferta 2 - Proyehta Ingeniería y Construcción S.A. | \$ 1,486,541.00   | €1,033,131,129.59              |
| Oferta 3 - Construcciones Peñaranda S.A.           | €1,216,686,794.00 | €1,216,686,794.00              |

(\*) Tipo de cambio al día de apertura €694.99





## MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°15

ACTA N°75 Extraordinaria.

30-10-2023

En este momento había instrucciones del Consejo de tratar de colonizar todo lo que se pudiera, ya fuera adjudicado o no, se le consultó al oferente de la colonización que se hizo, mediante oficios formales, todo está debidamente respaldado.

### CONSULTA AL SIGUIENTE OFERENTE

**BOMBEROS  
COSTA RICA**

#### Sobre la moneda:

En atención al acuerdo XVI, de la sesión ordinaria N°0201 del Consejo Directivo del Benemérito Cuerpo de Bomberos de Costa Rica, la cual instruyó a la Administración, para que en todo contrato ofertado en dólares, debía consultarse al oferente, la posibilidad de colonización.

Mediante oficio CBCR-018387-2023-PCOB-00218 del 29 de mayo, se le consulta al oferente, si se encuentra anuente a colonizar o si mantiene su oferta en dólares de frente a una posible readjudicación.

Mediante nota sin consecutivo del 01 de junio, el oferente accedió a colonizar

Ahí está la oferta colonizada de mil treinta y tres millones y la estimación de la parte técnica nuestra, era de ₡987, siendo un 4.58 por encima de la estimación por lo que nosotros consideramos que era razonable este precio que se estaba obteniendo de forma colonizada.

Ese es un indicador muy importante a tener presente porque no podemos adjudicar un proyecto que vaya a ser ruinoso porque va a quedar botado o no se va a poder consolidar, tiene que adjudicarse un proyecto a un precio razonable.

De hecho para justificar la razonabilidad del precio, ahí tenemos proyectos que se habían construido recientemente, como la estación de Pérez Zeledón, Sarapiquí y la Isla del Coco, el precio por metro cuadrado era de millón doscientos y nosotros en este caso teníamos un precio de metro cuadrado de millón ciento sesenta por eso consideramos que era razonable la adjudicación y el nivel de precio con respecto a la realidad, adjudicar montos mayores o menores nos llevan a ilegalidad o que el proyecto se vuelva ruinoso e infructuoso, entonces parte de los argumentos, siempre ha sido que hay que pagar lo justo para que este proyecto se pueda terminar y viendo ese costo de metro cuadrado de millón ciento sesenta con respecto a los últimos proyectos de inclusive hace 3 años y siendo menor, la administración lo consideró razonable.







## MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°16

ACTA N°75 Extraordinaria.

30-10-2023

### COSTOS DE REFERENCIA EN OTROS PROYECTOS

BOMBEROS  
COSTA RICA

| EDIFICACIÓN               | COSTO TOTAL       | ÁREA | COSTO / M2    | AÑO  |
|---------------------------|-------------------|------|---------------|------|
| Estación de Pérez Zeledón | €1,411,526,750.00 | 1294 | €1,090,824.38 | 2017 |
| Estación de Sarapiquí     | €705,155,937.09   | 600  | €1,175,259.90 | 2019 |
| Estación Isla del Coco    | €274,933,726.53   | 200  | €1,374,668.63 | 2022 |
| PROMEDIO                  |                   |      | €1,213,584.30 |      |

### COSTOS DEL PROYECTO DE TORTUGUERO

| EDIFICACIÓN            | COSTO TOTAL       | ÁREA | COSTO / M2    | AÑO  |
|------------------------|-------------------|------|---------------|------|
| Estación de Tortuguero | €1,033,131,129.59 | 890  | €1,160,821.49 | 2023 |

Evidentemente, el costo por metro cuadrado del proyecto de Tortuguero, era inferior al promedio de las últimas construcciones del Cuerpo de Bomberos.

Hay un tema clave que es la fecha límite para la adjudicación, la proveeduría nuestra extendió la prorroga hasta el 12 de junio y por eso es que nosotros consideramos que era viable, antes de esa fecha la readjudicación al segundo oferente y por eso es que recomendamos que se re-adjudicara al segundo oferente, sin embargo esto no ocurrió.

BOMBEROS  
COSTA RICA

### SOLICITUD DE CONVOCATORIA SESIÓN EXTRAORDINARIA PARA READJUDICACIÓN

- El 07 de junio esta Dirección General, sostiene reunión con la Presidente Ejecutiva del Instituto Nacional de Seguros, con el objetivo de dar a conocer el estado actual de la contratación y le solicita convocar el tema en una sesión extraordinaria antes del 12 de junio.
- El 08 de junio de 2023, la Dirección General mediante oficio CBCR-019780-2023-DGB-00714, remite oportunamente, la información de mérito relacionada con la readjudicación del contrato al Consejo Directivo de Bomberos, debido a que la fecha máxima de readjudicación, era el día 12 de junio de 2023. Fecha en la que se debió haber tomado una decisión.
- La sesión del Consejo Directivo que se tenía prevista convocar para el lunes 12 de junio de 2023, no se llevó a cabo, ya que la misma no fue convocada por la Presidencia del Consejo Directivo, sin que esta Administración conozca los motivos.

Esta es una nota de la Procuraduría donde ahí se ve marcado la fecha límite era el 12 y nosotros presentamos el caso del día 8, sin embargo no se dio la convocatoria, no se dio la adjudicación. Entendemos las razones que el consejo directivo expone, nosotros consideramos como administración que sí era viable, es un tema de legalidad, es un tema que puede haber diferentes opiniones o criterios y nosotros somos respetuosos de los criterios y las opiniones.







## MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°17

ACTA N°75 Extraordinaria.

30-10-2023

### SESION CONSEJO DIRECTIVO 10 JULIO 2023

BOMBEROS  
COSTA RICA

Habiéndose vencido el plazo para readjudicar y sin que se haya tomado una decisión en el tiempo perentorio por la normativa, el tema fue visto hasta el día 10 de julio de 2023, en sesión N°0221 del Consejo Directivo.

Es decir un mes después, como un tema informativo y en la sección confidencial de la sesión, donde se demostró por parte de esta Administración, que los costos de readjudicación de la construcción de la Estación de Tortuguero, eran razonables e incluso inferiores, al compararlos con el costo por metro cuadrado, de los proyectos realizados por la Administración en años anteriores.

Desde nuestro punto de vista y lo hemos así consultado con nuestra asesoría jurídica y con nuestra proveeduría, si era viable adjudicar antes del día 12 y como el tema no fue visto, se discutió un mes después en el consejo en donde nosotros expusimos parte de esta información que les estoy transmitiendo y finalmente se decidió que ya no había nada que hacer, el proyecto se cerraba a nivel de esta licitación y se tomó la decisión de presupuestarlo para el año siguiente y de hecho ya empezamos el proceso de confección del cartel, que es adaptar el anterior a la nueva Ley de Contratación Administrativa para poderlo continuar y tal como lo ha reiterado el consejo directivo nuestro y esta administración, estamos muy comprometidos con este proyecto y va para adelante, si todo pues continúa como tiene que ser.

En los primeros meses del próximo año ya podría estar adjudicado una nueva empresa para que se inicie la construcción.

### CONCLUSIONES

BOMBEROS  
COSTA RICA

- Pese a ello, la sesión del Consejo Directivo que se tenía prevista convocar para el lunes 12 de junio de 2023 – misma fecha en la que vencía el plazo para la adjudicación del contrato – no se llevó a cabo, ya que la misma **no fue convocada por la Presidencia del Consejo Directivo**, sin que esta Administración conozca los motivos, por lo que no se tomó ninguna decisión.
- Se hace necesario aclarar que el Consejo Directivo, es la instancia resolutive por normativa para adjudicar o no. Por lo que es improcedente, que el tema no haya sido convocado y discutido por esta instancia.



Sitio Web: [munipococi.go.cr](http://munipococi.go.cr)  
Facebook: [@MunicipalidadDePococi](https://www.facebook.com/MunicipalidadDePococi)



**CONCLUSIONES**

**BOMBEROS  
COSTA RICA**

- Posteriormente y luego de precluido el plazo de readjudicación, en la sesión N°221 del día 10 de julio de 2023, en forma privada y no pública, se solicitó a la Administración, exponer el razonamiento que motivó a recomendar la readjudicación.
- El Consejo Directivo en dicha sesión, instruyó iniciar un nuevo proceso de contratación pública, para construir la Estación de Tortuguero, la cual preliminarmente se estima que aumentará de 1.033.000.000 a 1.240.000.000 colones, generando adicionalmente un retraso en la apertura del servicio de más de un año, respecto a la eventual readjudicación.

**RECOMENDACIÓN DE READJUDICACIÓN**

**BOMBEROS  
COSTA RICA**



**LICITACIÓN PÚBLICA 2022LN-000003-0012800001**

**"Construcción y acondicionamiento de la Estación de Bomberos de Tortuguero"**

Nuestra preocupación es que el proyecto indudablemente va a costar más, cuando ya se haga de nuevo y es parte pues de los temas que entendemos que, basado en las diferencias de criterios que hay, podría ser un tema, pero indudablemente ya es una realidad de que el proyecto sí se va a encarecer y pues para eso estamos tomando las previsiones.

Don Walter Chacón que está por allá, es el ingeniero que ha estado a cargo de todo el proceso de licitación desde el punto de vista técnico y Luis Carlos Marchena es nuestro asesor jurídico, ellos han estado pues detrás de todo el tema de la legalidad. Señora presidente me gustaría darle un par de minutos a cada uno para que amplíen parte lo que expuesto.

**Ing. Walter Chacón Morales, cédula de identidad: 1-1149-0844, Benemérito Cuerpo de Bomberos.**

Efectivamente es un proyecto que sabemos que es prioritario para todo el cantón y específicamente para la comunidad de Tortuguero, como les decía a lo interno





## MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°19

ACTA N°75 Extraordinaria.

30-10-2023

siempre se ha tomado esto como un proyecto pues prioritario verdad, sabemos de las necesidades por la lejanía que tiene la zona de Tortuguero o lo aislado que está, la necesidad de contar con una estación en esta zona.

Así se ha visto de principio a fin este proyecto, hemos trabajado arduamente para que las cosas de verdad que se den, lamentablemente para este momento se dio un cambio abrupto del diferencial cambiario y eso hizo que la empresa que estaba originalmente adjudicada, pues dieron paso atrás y no emitiera su garantía de cumplimiento. Es ahí donde volvemos los ojos hacia la segunda oferta, se hace toda la razonabilidad del caso, del precio y haciendo las consultas de mérito, ellos dicen bueno yo estoy dispuesto a continuar sí solo sí se me coloniza el contrato, en ese momento era una tapa procesal oportuna para hacer esta colonización y es falso decir que se iba a pagar más, que se iba a pagar 225 millones más, no eso no es cierto, se estaba pagando el costo que ellos ofertaron al tipo de cambio del momento de la apertura como corresponde, entonces no es que se estaba pagando más.

Todavía se hace la razonabilidad y como vemos, el costo que nosotros como Unidad Técnica estimamos, se actualiza y es tan solo un 4.58% inferior al monto que se recomendó re-adjudicar, entonces estábamos ante una oferta razonable, era totalmente viable su readjudicación y bueno, todo esto se hizo de una forma oportuna y temprana.

Nosotros como administración tenemos que velar por el equilibrio económico del contrato, si no se hacía esta colonización en el momento en que se recomendó hacer, evidentemente estábamos de frente a un contrato ruinoso para una empresa. Si ella hubiese querido continuar, era muy probable que nos dejaran las obras botadas y en ese momento es mucho más caro para la administración, hacerse cargo del mantenimiento de las obras hasta ese momento alcanzadas, que lo que se estaba haciendo que era prever de una manera temprana y oportuna este equilibrio económico del contrato, entonces la actuación de la administración en todo momento fue en pro de la adjudicación de este proyecto, que bueno por las razones que ya conocemos lamentablemente no se dio.

**Lic. Luis Carlos Marchena Arredondo, cédula 1-0548-0273, abogado del Benemérito Cuerpo de Bomberos.**



Sitio Web: [munipococi.go.cr](http://munipococi.go.cr)  
Facebook: [@MunicipalidadDePococi](https://www.facebook.com/MunicipalidadDePococi)





## MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°20

ACTA N°75 Extraordinaria.

30-10-2023

Saluda, me corresponde como asesor jurídico del cuerpo de bomberos ahorita referirme a dos asuntos, dos temas que están ligados con el tema que ahorita se está investigando. El primero de ellos es en relación con el plazo, como bien lo señalaron en su oportunidad, en su exposición Doña Mónica y Don Héctor, en ese momento subyacen dos criterios jurídicos y algunas personas que son de broma algunas veces dicen de que donde hay dos abogados a veces hay tres o cuatro criterios verdad, bueno a mí particularmente no me gusta esa afirmación que algunas veces se hace porque en realidad, los criterios jurídicos siempre tienen un sustento normativo legal hasta constitucional específico, entonces no debemos de apartarnos de lo que el ordenamiento jurídico establece.

Entonces a la luz de eso fue que la asesoría a mi cargo en su oportunidad ha estado de la mano con la administración, al tanto y el análisis del asunto que nos está ocupando y recientemente emití formalmente un criterio en donde la asesoría jurídica puntualmente se refiere a uno de los temas, que es de la supuesta caducidad del proceso.

Concluyendo puntualmente de que, a criterio obviamente de esa asesoría y respetando obviamente en contrario los que habitualmente puedan darse, esta asesoría consideró que el asunto no llegó a caducar, en virtud de que de la revisión del SICOP y la documentación que está constante en el SICOP, se hace un análisis exhaustivo de las fechas y nos damos cuenta como por ejemplo desde el 18 de mayo de este año, cuando la Proveeduría ya había declarado la prórroga del asunto, de conformidad con lo que establece el artículo 199 reglamento a la entonces vigente Ley de Contratación Administrativa que es la que resultó aplicable para el proceso.

De acuerdo a esto había 20 días para adjudicar con la posibilidad de ampliarlo por 10 días más, bueno en efecto esto se aplicó porque la Proveeduría institucional desde el 18 de mayo así se lo hizo saber al eventual contratista que se ocupará de este proyecto.

Quiere decir que a partir de ese momento se constituyó y se tuvo claro a nivel de SICOP de que era criterio de la Administración ampliar el plazo de readjudicación, si bien es cierto podemos notar dentro de la documentación originalmente ese plazo por aspecto de, pienso que un error material y así lo señal expresamente, a la hora de hacer el conteo de días señalaron una fecha inexacta y después viene a ser aclarada esa fecha y vemos que cuando se aclara, no se dejó sin efecto el







## MUNICIPALIDAD DE POCOCÍ



PAGINA N°21

ACTA N°75 Extraordinaria.

30-10-2023

documento a través del cual originalmente se había establecido en dicha prórroga.

En resumidas cuentas para criterio de esta asesoría jurídica fue oportunamente comunicada el interés del cuerpo de bomberos como administración, de acceder a la readjudicación del proyecto y en ese sentido cuando se requirió el criterio del ofertante que, en aquel momento todavía mantenía vigente la oferta dentro del expediente, su interés de ampliar el plazo de la prórroga y ampliar obviamente el plazo de la garantía de participación rendida, señalándole también desde ese momento cuál era el plazo de la adjudicación.

Transcurrió el tiempo y es cierto, ha surgido reciente data un poco de discrepancia en el sentido de que se dice que el plazo fue tardíamente ampliado el caso de adjudicación y le reitero, esta asesoría respetuosamente escucha y conoce de esa posición, sin embargo también respetuosa y profesionalmente no se comparte, por las razones que ya ahí constan hasta por escrito. Entonces concluyo, reitero el criterio emitido, considero que la contratación en ningún momento caducó como se ha traído.

El otro aspecto también que considero es importante en tomar a consideración es sobre el tan llamado diferencial cambiario que eso viene en perjuicio de los intereses institucionales, pese a que no existe un criterio mío que expresamente se refiere al tema, sí puedo decirlo ahora delante de todos ustedes y las personas que nos están siguiendo a través de las redes sociales, que con la administración yo he dado el acompañamiento en el sentido de que he considerado que desde el punto de vista legal, al quedar una oferta como la fue la que finalmente se va a recomendar a re-adjudicar, en ese momento todavía continuaba vigente porque así lo accedió el contratista de mantener vigente su oferta, entonces quiere decir que el monto que él ofertó en dólares continuaba vigente, no puedo precisar ahorita los montos. No es algo para lo cual yo esté como estructurado, pero sí puedo decirles que, si revisamos la adjudicación original en donde está todo el estudio de las ofertas y vemos la recomendación que hace la administración para la readjudicación, vemos que el monto se mantiene.

Igualmente por un aspecto de seguridad jurídica, como lo establecía la entonces vigente Ley de Contratación Pública aplicable a este proceso, estamos sujetos a un tipo de cambio específico que fue la apertura de las ofertas.







## MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°22

ACTA N°75 Extraordinaria.

30-10-2023

Eso es fundamental, al menos para este asesor tomar en consideración en virtud de que fue precisamente cuando se da la apertura de las ofertas que, para dar seguridad jurídica a las partes se tenía que establecer un tipo de cambio específico, que por ley establecía el tipo de cambio vigente al momento de las aperturas y así fue a la hora de hacer la valoración administrativa de la segunda oferta, de cara al eventual de adjudicación del proyecto.

Es cierto, nos damos cuenta de que se hace la operación aritmética de multiplicar el número de dólares por el tipo de cambio que estaba al momento de la readjudicación, entonces da el monto que correspondió. La administración como en otros casos, dado este proceso de verificación de la razonabilidad del precio, ya cuando se hace la conversión de dólares a colones, se hace el estudio de razonabilidad correspondiente y se adjuntó al proceso, esto para al menos tener un elemento adicional de la conveniencia por parte de la administración de acceder por ese camino.

También es importante para esta asesoría, como también varias veces se lo ha señalado a la administración cuando correspondió, es que de todos modos el interés por colonizar ya estaba de antemano y precisamente con ocasión de una conversación que se tuvo a nivel del Consejo directivo, no puedo decir que haya sido una discusión, sino que al calor de la original contratación esta, en algún momento de consejo directivo se dijo que lo prudente era verificar la posibilidad de colonizar los proyectos y bueno, se tuvo en consideración esto que en algún momento se dijo, bueno valórese la posibilidad de colonizar y obviamente que en cada caso particular como ocurrió en este, una vez que se colonizó, se ofreció el razonamiento correspondiente, lamentablemente ese razonamiento que bien pudo haber sido compartido con la administración o descartado no se dio, el paso de eventualmente poder plantear a la instancia que le correspondía re-adjudicar el criterio de la Administración para eventualmente re-adjudicar en esas condiciones.

No estoy diciendo que, en eso sí quiero ser claro, de que existiera un acuerdo expreso del Consejo en ese sentido, pero sí el tema se conversó, se habló y se instruyó en su oportunidad que se generaran las recomendaciones o estrategias, no recuerdo ahorita correspondientes, bueno, precisamente es algo que se quedó como quien dice en la tinta.







## MUNICIPALIDAD DE POCOCÍ



PAGINA N°23

ACTA N°75 Extraordinaria.

30-10-2023

Así las cosas, esa asesoría reitero, nosotros hemos tratado desde el punto de vista legal y de manera objetiva, haber brindado los dictámenes y las recomendaciones que han correspondido a la administración. Obviamente respetuosos de cualquier criterio que en contrario se ha presentado lo importante ahora y considero, tal vez como abogado es parte de esto salomónicamente se está diciendo como una realidad, de que el proceso de la eventual construcción de la estación en Tortuguero ya se está dando, en este proceso ya existe un proceso iniciado a nivel de la Proveeduría y como lo han dicho bien, tanto Doña Mónica como Don Héctor ya hay una provisión presupuestaria para el año entrante, en el evento de que se ojalá se materialice la adjudicación mediante proceso nuevo, entonces que para el año entrante esta necesidad ya empieza a ser solventada.

Si hay alguna duda y con mucho gusto, estoy a disposición de ustedes, para atenderla o alguna observación, con mucho gusto.

### **Licda. Mónica Araya Esquivel Presidenta del Consejo Directivo del Benemérito Cuerpo de Bomberos de Costa Rica**

Me he referido en este tema en varios foros, están públicos todos los foros especialmente del Consejo Directivo, hay imprecisiones en lo que la administración está diciendo.

Efectivamente nosotros tuvimos los criterios técnicos por escrito de parte de la administración, nosotros también revisamos el SICO de manera exhaustiva, se vieron desde otras perspectivas legales y también procesales el tema de SICOP.

Nos dimos cuenta de que tanto el tiempo estaba vencido, como además la ilegalidad del proceso de adjudicar en una moneda, que no era la que se había abierto las ofertas. Lamentablemente eso continúa así y se ratifica de nuevo en las últimas dos sesiones donde esto se vuelve a llevar al Consejo Directivo, por las discusiones que se han venido dando de manera pública por parte de la Administración, diciendo que esa es la posición final del consejo.

O sea, se ha revisado muchas veces, de hecho hemos tenido más de cuatro sesiones revisando el tema y se mantiene el criterio del Consejo Directivo, la otra cosa que me parece muy importante de parte de la última exposición de la parte legal, es que hay dos imprecisiones importantes que además contradice a lo que







## MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°24

ACTA N°75 Extraordinaria.

30-10-2023

dice la parte técnica de proveeduría y es que no hubo variación de precio, me extraña, en la presentación dice que hubo una variación de precio.

El otro tema es diferencial cambiario, sí hubo un acuerdo, hay una directriz inclusive presidencial siempre y cuando, y me acuerdo muy bien del consejo directivo porque lo hablamos largo y tendido y de hecho quién lo expone es don Juan Ignacio que es un miembro directivo que además es abogado, él dice por favor, me acuerdo detalladamente, que quede claro que es por tema de oportunidad de tipo cambio, cuando ya el proceso digamos sea legal, no puede ser en los que ya están en proceso de vía, sino que cuando vayan a empezar a licitar se empiece a pensar en la moneda de colones, por lo que estamos viviendo en el tema diferencial cambiario.

Estamos absolutamente claros que más allá del tema de plazo, como lo hemos mencionado, adicionalmente no podíamos en ningún momento aprobar el diferencial cambiario como tal, así que decisión definitiva y bueno, lamentablemente, a nosotros ustedes creen que no nos hubiera gustado inaugurar lo antes posible la estación, si políticamente se ve muy bien verdad, mientras antes lo hagamos mejor. Lamentablemente puede ser que sea más cara, lamentablemente, inclusive va a depender del tipo cambio, a como sigue el tipo cambio y el tema de la construcción, también los precios van a variar, entre antes lo hiciéramos mejor era para todos, pero como lo volvemos a decir y lo reitero, yo creo que la administración debe entenderlo, no es un tema de razonabilidad, era un tema de legalidad y con eso concluyo, muchas gracias.

### **Sra. Pdta. Yaslyn Morales Grajal**

Bueno aquí vamos a entrar en el tiempo de las preguntas del honorable Concejo Municipal, entonces nos vamos a poner de acuerdo, don Manuel pide la palabra, luego la pidió don Rosbill y posteriormente yo voy a usar mi tiempo como regidora y no como presidenta para poder hablar, después don Ovidio y después Reinaldo.

Si alguien más en el camino quiere hablar me lo hace saber, como tenemos un poco de tiempo y esta sesión es de mañana, no es de noche, nuestro reglamento indica que podemos hablar 5 minutos, pero como es un tema tan importante, la presidencia hoy no les va a limitar el tiempo hasta 5 minutos, pero tampoco van a hablar 30 minutos verdad, ¿sí me doy a entender? sino que ustedes van a tener







## MUNICIPALIDAD DE POCOCÍ



PAGINA N°25

ACTA N°75 Extraordinaria.

30-10-2023

un tiempo para que expongan libremente y no se sientan cohibidos con el tiempo por la importante el tema, siempre y cuando seamos razonables para podernos ir también a la hora del almuerzo y que se puedan devolver los compañeros para San José y no le cierren el Zurquí.

### **Sr. Alcalde Manuel Hernández Rivera**

Saluda, para mí es un gran honor y placer tenerlos hoy en cantón de Pococí, escuchando ambas partes me parece que tienen razón y entonces no es este alcalde el que puede, para eso tenemos que condenar y juzgar ambas partes.

A mí lo que me interesa como alcalde es que se construya la estación de bomberos de Tortuguero, que es importantísimo, es prioridad para este cantón y recuerdo cuando estaba en el 2011, me tocó a mí ser diputado y nosotros éramos una fracción que nos oponíamos a más impuestos. Yo recuerdo que esa oportunidad, no se abordó don Héctor, junto con don Alex Solís y otros compañeros de bomberos y nos presenta un proyecto, entonces tenemos interrogante entonces yo decía bueno nosotros nos oponemos a los impuestos, pero hay un proyecto como este que al final es para crear más impuestos, pero más impuestos para crear lo que estamos hoy discutiendo que es estaciones de bomberos y darle más recursos a los bomberos, entonces a mí me tocó dialogar con los compañeros y convencer a los compañeros de fracción para que apoyaran al proyecto y recuerdo que fue la fracción nuestra la que firmó el proyecto, lo impulsamos para que fuera una realidad, en esa oportunidad lo hicimos sabiendo que era la única oportunidad que tenían los cantones rurales como el nuestro para que tuvieran más estaciones de bomberos en las comunidades y para que los bomberos realicen una gran labor, tuvieran más oportunidades y más recursos para poder ejercer la labor y lo hicimos, al final contra todos los pronósticos porque eran más impuestos, pero al final logramos y en un recorrido titánico, logramos aprobar el proyecto muy rápidamente, pues pensamos y al final se aprobó el proyecto.

A mí lo que me interesa ahorita como alcalde, es que ojalá que usted doña Mónica tome todas las medidas, las posiciones del caso, igual que don Héctor que también para que se lleve a cabo el proyecto y que no tenga más atrasos, porque







## MUNICIPALIDAD DE POCOCÍ



PAGINA N°26

ACTA N°75 Extraordinaria.

30-10-2023

al final asuntos como estos, el que pierde es la provincia, pierde el cantón y pierde Tortuguero.

Tortuguero es totalmente necesario, no solo por la población de Tortuguero sino de los que visitan ahí a diario, montones de turistas y ahorita me parece que el dato que ustedes presentaron ahí que son 375,000, no recuerdo ahí la cantidad, me parece que se queda corto, el año pasado me parece que ingresaron más de 700,000 turistas a Tortuguero, sin incluir los nacionales, o sea es mucha cantidad y es necesario, como lo explicaba don Héctor.

O sea, es importantísimo para Tortuguero, de momento si hay un incendio cómo hace la gente para resolver el problema de apagar y al final si se quema una casa, no se va a quemar solo una casa sino un montón porque están casi la mayoría pegadas unas de las otras, entonces a mí me interesa que, ya que nos retrasamos varios años, ojalá que este proceso no se retrase más tiempo y se tomen todas las medidas para que se pueda adjudicar, como usted lo dice y sabemos que es un procedimiento y que podría al final, la empresa que no resulte adjudicataria pueda apelar, pero queremos que sea por medio de las empresas, si tienen que apelar que pelen, pero que no sea por parte de la Administración y usted como presidente la que retrase el proceso.

Igual, a mí me parece que los bomberos deben ser fiscalizadores ahí y llevar el control para que al final se lleve a cabo, igual la Junta directiva. Yo conozco a varios compañeros que son de la junta directiva y ellos nos han externado el apoyo hacia el proyecto, así es que ojalá que no retrasemos más y esperemos cumplir los procedimientos, pero que se tomen las medidas, si se necesita más recursos, o sea no se vale, aquí está la ley y dice que hay recursos suficientes, o sea ahí están los recursos y el cantón de Pococí, de todos los impuestos que nos cobran a nosotros, creo que es necesario que se haga esa estación de bomberos.

Aquí es necesario que si deben de pagar 200 ó 300 millones, que no escatimen para que al final se lleve a cabo la obra y así es que, muchísimas gracias a todos por la presencia aquí en el cantón y que ojalá que ese ese proyecto sea una realidad para el sector de Tortuguero, muchas gracias.

**Reg. Supl. Rosbill Argüello Badilla**



Sitio Web: [munipococi.go.cr](http://munipococi.go.cr)  
Facebook: [@MunicipalidadDePococi](https://www.facebook.com/MunicipalidadDePococi)





## MUNICIPALIDAD DE POCOCÍ



PAGINA N°27

ACTA N°75 Extraordinaria.

30-10-2023

Saluda, resulta que desde hace muchos años Dios nos viene premiando en este cantón y no hay incendios, el tema por lo que nos tiene aquí hoy en esta sesión, Diosito, pero es que pasa el tiempo y pasa el tiempo y cuando nos hablan de responsabilidad civil y penal, de que las pruebas no eran viables, que está extemporáneo, de ilegalidad, pues con eso, el pueblo sigue igual, aquí necesitamos que por favor los entes que tienen que ver esto, solucionen.

Qué hace el pueblo con saber que esto está ilegal o no está legal, seguimos en lo mismo, si aquí se dice que en el año 2024 se va a construir la estación de bomberos pues que las dos partes se pongan de acuerdo, pero qué deja de buscar tanta ilegalidad en las cosas.

Yo como regidor soy respetuoso, aquí todos somos respetuosos, pero la gente que dice como yo, o la gente del pueblo qué dice, bueno lo que estoy escuchando es que no se puede hacer, quedan muchas personas sin entender después de una sesión y nos preguntan, pero yo quiero decirle a todos los ciudadanos del cantón de Pococí que hoy se hizo una sesión porque tanto el consejo directivo, como la dirección general de bomberos le van a buscar ya la solución definitiva, porque son muchos años de estar en esto, que es una solución lo que se está buscando, porque compañeros desmientanme ustedes, cada vez que hay una sesión qué dice el pueblo, diay no se va a hacer nada, pero en realidad sí, para eso se hizo esta sesión, estoy completamente convencido y creyente de Dios de que esta reunión donde se está aclarando todos estos puntos, van a ser tomados en cuenta y las dos partes se van a dar la mano y junto con el gobierno, sea quien sea, el señor Rodrigo Chávez o los que tanto critican de antes, o el presidente que venga después de él, o la presidente, pero esto es una cuestión de todos, aquí lo que tiene que imperar es la necesidad comunal y eso es lo que defendemos todos.

Que quede claro para la gente que nos está observando y que siempre dice que no se llegó en nada a sesión, sépanlo ustedes que hoy esta sesión es para eso, para llegar a un acuerdo y Dios primer, ya en el 2024 pueda haber esta estación de bomberos que es tan necesaria en Tortuguero.

Agradecer la participación, que hayan venido acá al cantón de Pococí, que vengan a mi provincia a Limón y que sepan en todo Costa Rica que está la gran necesidad, no solo para políticos porque eso es lo que se habla ahora, cada vez que alguien hace uso del micrófono dicen que están politiqueando, pero no, es







## MUNICIPALIDAD DE POCOCÍ



PAGINA N°28

ACTA N°75 Extraordinaria.

30-10-2023

una gran necesidad para Tortuguero en el cantón de Pococí, donde miles de turistas ingresan.

Ahora que fuimos a sesión en Tortuguero, tuvimos que responderle, yo de mi parte sí, ellos están buscando la solución porque qué fácil es hablar negativo de que las cosas no se van a hacer, qué fácil, pero no, hay que decir la verdad, todos tenemos ganas de que esto se haga.

Estuvimos en sesión en Tortuguero, sin conocerla usted, yo señora dije todos estamos de la mano, tratando de dar solución. Es muy bonito venir aquí a hablar ahora por política, tratar de criticar, pero aquí lo que ocupamos ahorita es la estación de bomberos, ya habrá tiempo para lo demás. Agradecerle a Dios y a ustedes como siempre lo hago, de manera respetuosa, bendiciones.

### **Sra. Pdta. Yaslyn Morales Grajal**

Voy a hacer mi participación en este espacio como regidora y yo quisiera hacerle las preguntas a doña Mónica, porque yo vi la comparecencia de la Asamblea Legislativa de la provincia de Limón y algunos tal vez nos hemos preguntado, cuando las decisiones se toman fuera de la periférica del país, muchos de los que estamos aquí después del Zurquí para acá, creemos que ven a esta provincia y tanto Guanacaste, como Puntarenas como otra Costa Rica, porque del Zurquí para acá, nosotros no tenemos los mismos beneficios que tienen los de la Gran Área Metropolitana y eso que uno va a San José, va al cine y conoce los malls porque tiene la oportunidad, pero vieras que cuando usted llega a Tortuguero y escucha a un niño cuando va a la escuela y lo que le dice es, a mí me encantaría poder, mi sueño sería conocer el parque de diversiones, a usted se le vienen las lágrimas porque yo fui a Disney, el sueño mío no era conocer Disney, el sueño mío tal vez pueda ser subir allá a Grecia, darme una vuelta por los botecitos, algo romántico, ese puede ser mi sueño y la verdad es que en Costa Rica tenemos muchos lugares lindos para conocer, no hay que montarse en un avión, pero cuando usted va por la laguna de Tortuguero, no sé si usted ha ido a Tortuguero en estos últimos años, pero usted a veces tiene que durar tres horas porque el río está seco, porque JAPDEVA no lo ha podido dragar y hay que apearse del bote para poderle ayudar al señor los hombres, las mujeres no nos bajamos y usted llega allá y los niños le dicen que el sueño de ellos es ir a conocer el parque diversiones,







## MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°29

ACTA N°75 Extraordinaria.

30-10-2023

entonces usted se viene para acá diciendo Dios mío, ahí no hay nada que hacer en Tortuguero.

Vieras el día que Don Héctor llevó la mula y llegó la embarcación, los niños aplaudían, se querían montar, querían agarrar las mangueras, era algo como si hubiera llegado ahí la montaña rusa, porque ahí tampoco hacen turnos porque cuesta mucho poder navegar el río para llevar los carritos chocones, ahí tampoco llega eso, entonces cuando vemos que no van a hacer la estación de bomberos que era algo nuevo para Tortuguero, que era una gran necesidad por, me permito decir lo que yo veo desde afuera, es que hay un problema muy serio de comunicación en el Consejo Directivo.

Eso es lo que pasó ahí, porque cuando yo escucho el resumen que usted nos da a nosotros con video, ahora aquí escucho lo que dice el licenciado de bomberos, escuche lo que dice don Héctor, veo lo que dijeron en la comparecencia de la Asamblea Legislativa, entonces yo no soy abogado, me falta un año y medio para graduarme, pero hago un análisis y me pongo a leer la norma jurídica y veo que es un problema de comunicación que nos está afectando a los que vivimos del Zurquí para acá, en la otra Costa Rica, a la Costa Rica que no tiene oportunidades, a la Costa Rica que por ejemplo en FODEL tenemos 20 mil millones y los muchachos aquí en Limón se nos están matando porque prefieren irse al crimen organizado porque sus papás no tienen plata para pagarles para una beca y tenemos un fondo, donde por problemas del reglamento, de juramentaciones y un problema burocrático, no se le da a los muchachos, es cuando uno se pone a pensar que la gente que está tomando decisiones en un escritorio con aire acondicionado, con teléfono pagado por los costarricenses, con dietas que pagan a la junta directiva, yo soy parte de una de ellas, aquí nos pagan dietas, a todos nos pagan un salario, lo hablo en términos generales, qué estamos haciendo por esa otra Costa Rica. No es culpa suya, usted viene llegando a una organización, es la primer mujer que ponen en el INS y me siento muy contenta por eso como mujer, porque generalmente siempre han sido hombres, pero hay una falta de comunicación interna, se puede palpar y visualizar y eso lo estamos pagando nosotros los limonenses.

El dictamen 313 del 10 de septiembre del 2008, el director general de un museo preguntó que qué era un órgano de desconcentración y le dijeron que era para



Sitio Web: [munipococi.go.cr](http://munipococi.go.cr)  
Facebook: [@MunicipalidadDePococi](https://www.facebook.com/MunicipalidadDePococi)





## MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°30

ACTA N°75 Extraordinaria.

30-10-2023

regular, actuar, la desconcentración administrativa constituye una técnica para el traslado de competencias. El Benemérito de Bomberos fue creado como un órgano de desconcentración, el director general en el artículo 27 del reglamento el 8228 dice que; de conformidad con la facultad que establece el artículo 8 de la ley, que le da las competencias al director general, podrá delegar en el director general sus competencias en lo concerniente la edificación y remodelación de obras, infraestructura y este a su vez, en los funcionarios a su cargo.

Ahí es cuando yo digo que hay una falta de comunicación, porque usted como jerárquica principal y presidenta el cual, es un puesto muy importante en este país y Don Héctor en la parte que le otorga la ley, que tiene que, el cuerpo bomberos formular el presupuesto cada periodo como lo expresa la financiera, los gastos de versiones con base al plan operativo anual, es el que tiene que presentar las nuevas infraestructuras que se van a hacer en el país y aparte de eso, la ley de bomberos dice que deben de prevenir los incendios, ahí lo dice, si no el estado es el responsable, si hoy en Tortuguero la planta recicladora se incendia, de quién es la responsabilidad, yo quiero que usted me responda Don Héctor, de la municipalidad, de JAPDEVA, del INS o los bomberos, respóndeme por favor.

### **Lic. Héctor Chaves León, Director General del Benemérito Cuerpo de Bomberos**

La responsabilidad de la ocurrencia de un incendio, siempre tiene su origen en las condiciones, no quiero hacer digamos meterme en muchas de las consideraciones técnicas porque al final de cuentas, pero el que tiene una propiedad tiene que asegurar que esté en las condiciones que minimicen la posibilidad de un riesgo. Si yo tengo una planta de gas, tengo que tener todo lo necesario para que esa planta esté protegida, tengo una planta recicladora tengo que tener las condiciones.

Cuando el incendio ocurre, al estado costarricense en Costa Rica y en muchos países, no todo el mundo es igual, le corresponde responder, actuar y nosotros por ley tenemos que responder a nivel nacional, a cualquier incendio que ocurra.

Qué es lo que pasa, que en un incendio pues hay dos cosas muy importantes y una de ellas es la capacidad para poderlo pagar y la otra es llegar oportunamente y para llegar oportunamente solo se puede lograr estando en el lugar más cercano, por eso es por lo que esta estación es fundamental.







## MUNICIPALIDAD DE POCOCÍ



PAGINA N°31

ACTA N°75 Extraordinaria.

30-10-2023

Entonces, si la pregunta es quién es el responsable de un incendio en la planta recicladora de Tortuguero, que ojalá que nunca ocurra, los que la administran deben de tener todas las condiciones para minimizar los riesgos y si ocurre el incendio, nosotros tenemos la responsabilidad de actuar y por eso es por lo que creemos que esa estación es necesaria, porque nuestros tiempos de respuestas ahí son terriblemente malos.

### **Sra. Pdta. Yaslyn Morales Grajal**

Gracias don Héctor y va a constar en actas sus palabras, pero sabe qué van a decir los habitantes de Tortuguero que quizás no tengan conocimiento, que la culpa es de la municipalidad y bomberos, porque no se construyó la estación y que por eso no pudieron llegar a tiempo y el incendio se propagó y se hizo grandísimo, bueno bomberos de Limón pueden venir por el lado de Limón, ahí no tienen problemas de que el río esté seco, pero si tuviera que montarse aquí los bomberos en una lancha para irse por La Pavona, llegarían tres horas después si se van hoy porque el río está seco, los compañeros que fueron a Tortuguero ¿cuánto duraron el viernes? cuando se podía hacer en 40 minutos, entonces gracias porque eso va a quedar en actas y que el pueblo de Pococí que nos está viendo sepa, que si ahí sucede algo es por responsabilidad de los administradores, para poner un ejemplo puse la planta recicladora, que es la que más trabaja digamos con productos semi industriales y no de la municipalidad, ni de los bomberos, pero si ahí alguien se nos muere porque no llegaron a tiempo, la culpa va a ser de los bomberos porque no se construyó la estación.

Aquí nos estamos para venir a echarle culpa a nadie, aquí estamos para resolver y la verdad es que sí les quisiera pedir que, con este tema de Tortuguero, Doña Mónica usted se comprometa aún más de lo que usted dice estar comprometida, para que esa estación se haga en el 2024, es una pena ver que no se va a poder hacer en este año, con todo lo que invirtieron, el ingeniero de bomberos, pero usted dijo al principio que es una función de la Administración velar porque los recursos se inviertan bien, pero el Consejo Directivo es el que tiene que tomar decisiones también, no es una decisión unipersonal. Ahora, cuando usted dijo al principio que se tomó la decisión de no sesionar el 12 de junio para adjudicar, eso fue una decisión propia suya o una decisión que usted lo vio en el consejo directivo y todos estuvieron de acuerdo.







## MUNICIPALIDAD DE POCOCÍ



PAGINA N°32

ACTA N°75 Extraordinaria.

30-10-2023

### **Licda. Mónica Araya Esquivel Presidenta del Consejo Directivo del Benemérito Cuerpo de Bomberos de Costa Rica**

Recordemos que el Consejo Directivo adjudicó en noviembre, entonces tal vez dos aclaraciones importantes, la primera es que dijeron en varias ocasiones que la estación no se va a construir y yo creo que yo aquí lo he dicho, inclusive don Héctor, es prioritaria y sí se va a construir, entonces realmente, yo creo que eso es importante también decírselo a toda la población de Pococí verdad.

El otro tema que me parece, señora presidente, muy importante aclarar es que aquí no hay temas de comunicación, aquí hay temas de legalidad y el otro tema que me parece importante mencionar es que cuando uno revisa, inclusive con mis compañeros, más allá de lo mío, la decisión es que, nosotros conversamos todo el tiempo de hecho tenemos un chat en el cual tomamos las decisiones.

Sí, la que convoca la mayoría de las veces es la presidencia, es a la que le corresponde, pero cuando la administración ha presentado las cosas correctamente y esa también es mi responsabilidad y la responsabilidad del resto del Consejo, tanto así que en varias ocasiones la decisión unánime, siempre ha sido la misma y respaldar las decisiones que ha tomado el consejo en particular, entonces en primer lugar no ha sido un tema personal, en segundo lugar nunca ha habido un tema de comunicación, de hecho la comunicación ha sido fluida, Don Héctor se reunió conmigo esa semana y me dijo que quería presentarlo, nosotros hicimos la revisión y vimos que no era viable y es mi responsabilidad, como de todo el consejo directivo revisar si era viable o no era viable, entonces vuelvo a repetir, no era un tema de comunicación, era un tema de legalidad.

Yo creo que la mayoría de los regidores lo han venido diciendo verdad, también ustedes toman decisiones y a mí me encantaría hacer la estación, usted cree que a mí no me gustaría.

Señora presidente, voy a decirle un par de cosas, que tal vez quiero aprovechar la oportunidad, de lo que usted dijo con relación a la provincia de Limón, tal vez lo hablamos un poquito antes de que empezara el Concejo, pero fue esta presidencia cuando entró al INS, que tenía un patrocinio de más de 100 millones de colones el INS en un solo evento al año y usted saben en qué invertimos el año







## MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°33

ACTA N°75 Extraordinaria.

30-10-2023

pasado por primera vez esos 100 millones de colones, en siete eventos, donde nosotros trajimos niños de zonas rurales, donde se incluía Limón, Puntarenas y Guanacaste, a San José a disfrutar de la Navidad.

Nosotros quitamos un solo patrocinio de más de 100 millones de colones, que bien que mal por un lado era una carroza, que además es un perfecto, divino evento de comunicación para nosotros lucirnos, no voy a decir que no, verdad, pero tomamos una decisión de que las provincias eran lo más importante y especialmente lo que usted está diciendo, los niños y con esos mismos más de 100 millones de colones, que lo que se hacía era una carroza que la hacía la fundación de bomberos y por el otro lado el resto se le daba a la Municipalidad de San José, que está bien era un patrocinio, y eso da nombre y por supuesto es viable y legal verdad, pero tomamos la decisión de que era más importante las zonas rurales y precisamente los niños, hicimos más de siete eventos, nosotros llevamos niños de la zona de Limón, Puntarenas y Guanacaste a San José, para recibir temas de prevención, para tener una navidad digna, para que pudieran inclusive tener El Cascanueces, entonces viera que nosotros sí tenemos esa conciencia.

Le voy a dar otro ejemplo, que usted mencionó muy válido y muy importante, de poder generar empleo en la zona, es mi primera vez en una función pública, siempre había estado en el sector privado, por eso tal vez estoy en una empresa, pero yo se lo mencioné, yo fui parte de la dirección del proyecto de tener aquí laminadora costarricense en Guápiles para generar empleo y en algún momento cuando tuvimos la decisión de tener que hacer una inversión para un puente para poder generar ese empleo, que el MOPT no tenía fondos para hacerlo, de más de un millón de dólares para poder tener el tren y poder tener ese empleo ahí, yo fui parte de esa decisión, así que yo creo en Limón y creo en la generación de empleo, es más, estuve presente aquí en Limón muchísimas veces reunidas con el sindicato porque fui presidente de la Cámara De Exportadores de Costa Rica y siempre dije, pregúntele a los del sindicato de Limón, cuando les dije la importancia de renovar todo el tema del puerto de JAPDEVA, de ojalá el puerto de atracaderos, cuántos años han necesitado Limón verdaderamente la atención de la zona metropolitana, yo sí le puedo dar resultados de mi vida de lo que significa invertir en Limón y lo que me duele que no se haya logrado, le voy a dar un ejemplo más, mi recomendación en varias ocasiones ha sido reactiven el







## MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°34

ACTA N°75 Extraordinaria.

30-10-2023

tren lo antes posible, de carga, porque eso también va a ayudar en muchas cosas en la provincia de Limón.

Así que por lo menos yo puedo dar testimonio de mis proyectos y de mis compromisos. Ahora, mi responsabilidad es limitada y la responsabilidad más grande del proceso licitatorio y de la adjudicación correcta es de la Administración y usted acaba de leerlo, muchas gracias.

### **Sra. Pdta. Yaslyn Morales Grajal**

Nada más para agregar que, usted indica que no es de comunicación y le respeto verdad, pero cuando nosotros vemos en una presentación de que el 07 de junio se reúnen para decirle que vence el 12 verdad, esa fue la presentación que nos dieron entonces puedo ver que no hay una muy buena comunicación, sin embargo esos son temas internos de cada institución, pero sí a mí me duele mucho porque lo he venido estudiando con algunos asesores jurídicos expertos en administración pública y contratación, me indican que lo que faltó fue voluntad para poder hacer una prórroga.

Nosotros aquí la semana pasada hicimos una prórroga porque se vencía el tema de adjudicar el 12 e hicimos una prórroga para dar hasta 15 días más verdad y lo aprobamos como Concejo y después vino la adjudicación por 1.050 millones de colones, los adjudicamos y ahora está en el proceso de si las empresas lo van a apelar y seguro la apelan, lo que es la misma Ley de Contratación Administrativa que nos rige a nosotros como le rige a todas las instituciones de este país, si nosotros pudimos hacer una prórroga porque el Consejo Directivo no pudo hacer el de ellos, pero bueno, son preguntas que yo tengo y esas preguntas no me las va a responder usted hoy.

**Licda. Mónica Araya Esquivel Presidenta del Consejo Directivo del Benemérito Cuerpo de Bomberos de Costa Rica**

Yo creo que sí, señora si me permite...

### **Sra. Pdta. Yaslyn Morales Grajal**

Yo ahorita le doy la palabra para que entonces usted me responda, pero son preguntas muy legales, jurídicas que solo una persona en este país no la puede dar y es un ente superior a este órgano colegiado, superior al consejo directivo y







## MUNICIPALIDAD DE POCOCÍ



PAGINA N°35

ACTA N°75 Extraordinaria.

30-10-2023

que yo creo que quisiera hacer una propuesta, porque la verdad es que Doña Mónica yo le tengo que creer a lo que usted me dice y le tengo que creer a lo que Don Héctor también nos dice, quién nos puede decir quién está mal digamos cualquiera de ustedes dos, que bueno usted dos no, sus asesores jurídicos que hayan tomado una decisión incorrecta, la Fiscalía de Providad y Ética, ellos son los únicos que nos pueden decir quién actuó de forma correcta porque esto no es un juicio y esto no es un lugar donde la vamos a juzgar a usted ni a Don Héctor.

Yo sí quiero hacerles una propuesta a los compañeros, porque la verdad es que esto es demasiado la información que hay, que si nosotros nos ponemos a ver quién tiene la razón nosotros no vamos a avanzar, entonces yo lo que sí quiero que quede muy claro, es que nosotros desde que me llamó a mí, recuerdo que me llamó un ingeniero para que la municipalidad les ayudara con el tema de uso de suelo y todo lo que ocupaban, don Manuel siempre estuvo anuente y los ingenieros del departamento de control urbanístico, se les ayudó en todo lo que fue posible para que eso estuviera, lamentablemente no se dio.

Me imagino que ya eso para el 2024, como ya lo dijo Doña Mónica va a estar aquí, bueno va a estar en el portafolio de proyectos de ustedes para construirlo, pero quién tiene la razón, cómo le decimos a los ciudadanos de Colorado que querían ir a cerrar la ruta 32 por ese tema y cómo vamos a paralizar toda la producción de la provincia de Limón, por algo que tal vez se pueda resolver o que se va a resolver en el 2024, pero al final de cuentas quién es el que tiene la razón aquí, nadie sabe quién tiene la razón, porque como lo dijo el licenciado él tiene un criterio jurídico para él, el abogado mío que vio todo y analizamos antes de venir aquí me dio otro criterio, los abogados suyos Doña Mónica tendrán otro criterio y el alcalde que es abogado tendrá otro criterio y así podemos saber aquí tantas personas y todos pensamos diferente, entonces yo cumpla con lo que me dijo la comunidad, nosotros queremos saber quién fue el responsable del por qué eso no se construyó, nadie lo sabe, yo solamente voy a hacer una propuesta que habla lo siguiente;

**De conformidad con lo visto y analizado por este honorable Concejo Municipal en la presente sesión, por considerar lo más beneficioso para el interés público entiéndase a la población de la barra de Tortuguero, del cantón de Pococí y el país en general, se traslada el presente caso tanto a la Fiscalía de Providad y Transparencia ante Corrupción como la Procuraduría de la Ética Pública de la Contraloría General de la República, para que dentro del ámbito de sus**







## MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°36

ACTA N°75 Extraordinaria.

30-10-2023

**competencias, valoren la existencia responsabilidad penal, civil y administrativa de la señora Presidenta del Instituto Nacional de Seguros, Licda. Mónica Araya Esquivel y demás funcionarios que estimen conveniente, como consecuencia de no haberse adjudicado la construcción de la Estación de Bomberos de Barra de Tortuguero.**

Son los únicos entes que pueden decir de quién es la responsabilidad, nosotros aquí no podemos decir de quié es la responsabilidad, a mí todavía me quedan ciertas dudas, entre más escucho el tema más dudas me quedan, sin embargo yo creo compañeros para avanzar que esto es lo más salomónico que podemos hacer que podemos hacer para quedarle bien al distrito Colorado, a la Asociación de Desarrollo que nos dicen de quién es la responsabilidad, no le podemos decir, es suya, es de Don Héctor, no la sabemos. El único que puede decirle a la comunidad, por medio de un documento son esos entes, entonces esa es mi propuesta, si van a hablar de la propuesta.. Okey entonces votamos la propuesta, después hacemos la..okay adelante.

### **Reg. Hilda Zamoras Arias**

Saluda, muy tentativamente hacerle una consulta y tal vez en ese aspecto al licenciado Christian que está aquí, me preocupa la situación que no se haya podido solucionar el caso de la construcción de la estación de bomberos en Tortuguero, pero también me preocupa si este honorable Concejo tomaría la decisión de llevar ese proceso, esa solicitud que está haciendo la compañera presidenta la la propuesta si esto no nos atrasará el proceso más bien de lo que viene para lo que es, la construcción del centro de bomberos en Tortuguero, si lo atrasa o no lo atrasa, quisiera saber.

### **Sra. Pdta. Yaslyn Morales Grajal**

Yo creo que no lo atrasa porque ellos van a empezar a hacer un proceso nuevo y esta es una investigación que va a tardar ahí un montón de tiempo, pero se lo debemos a la comunidad. Adelante Christian.

### **Lic. Christian Córdoba Oviedo, Servicios Jurídicos del Concejo Municipal**







## MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°37

ACTA N°75 Extraordinaria.

30-10-2023

Saluda, siendo que se atribuye a un procedimiento de contratación que ya pasó, lo de la estación diay correspondería ahora a un procedimiento nuevo y lo que se investigaría sería el procedimiento que ya pasó, entonces en teoría no debe de haber una conexión entre un caso y el otro que genere atraso para la construcción de la nueva estación, si Dios lo permite.

**Reg. Hilda Zamoras Arias**

Muchas gracias licenciado, precisamente para eso le hice la consulta.

**Sra. Pdta. Yaslyn Morales Grajal**

Gracias doña Hilda, adelante Ovidio.

**Reg. Ovidio Vives Castro**

Saluda, la verdad que es lamentable estar escuchando estas cosas, a mí lo que me interesa y lo voy a hablar muy a piso de tierra, lo que me interesa es que se haga la estación de bomberos, aquí hemos esperado años, Costa Rica está acostumbrada ya desde décadas a que nos hagan los proyectos 10,15 , 20 años después y Pococi también, hasta proyectos municipales.

Tenemos muchos problemas que resolver en esta municipalidad con proyectos, para comernos otro proyecto o meternos en otro problemita más. No veo si es problema, pero yo no soy juez acá, esto no es un tribunal.

Yo respeto la decisión que están tomando todos, pero no voy a votar en favor de esta propuesta, aquí no se tiene que probar nada, o sea si lo quieren que lo hagan otros, pero yo en esto no me quiero meter sinceramente.

Creo que estoy escuchando claramente de que la construcción viene ya el próximo año, la señora ha dado la palabra y le respeto su palabra, no es la primera vez que estás en puestos públicos, tiene una trayectoria muy grande desde el 2000 por acá cuando fue miembro director de PROCOMER en el periodo de Don Abel Pacheco por ahí, estuvo en Hola latinoamérica tengo entendido y mucha preparación tiene usted y conoce muy bien de este tema, conoce muy bien la provincia y las necesidades es que tiene Costa Rica y esta provincia de Limón, para usted no es nuevo, o sea usted sabe por qué está sentada ahí y sabe lo que







## MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°38

ACTA N°75 Extraordinaria.

30-10-2023

está haciendo, sabe a lo que se está metiendo o a lo que se metió también, creo que sí, no es nuevo.

Creo que también tiene mucha sangre fuerte, de hierro, sos una mujer con mucha autoridad, con mucho carácter pues fallaremos como todos porque aquí yo he fallado en mis decisiones que he tomado en algún momento, pero yo creo que por lo menos yo, en lo que se refiere presidenta yo no veo que esto tenga que irse tan allá. Nosotros creo que tenemos también problemas que resolver, yo le respeto la propuesta que vaya usted a tomar o a presentar, pero por lo menos este servidor la voy a votar en contra, pues no lo veo necesario, se nos vienen creo que asuntos dentro de poco también importantísimos, yo creo que al pueblo de Tortuguero en muy buena hora se le está diciendo viene la construcción de la estación de bomberos 2024, tengo la fe en Dios, lo está diciendo la señora presidenta, lo está diciendo aquí los compañeros también que forman parte del cuerpo de bomberos y esta sería mi humilde participación, gracias.

### **Sra. Pdta. Yaslyn Morales Grajal**

La construcción ya se va a hacer, pero uno tiene que escuchar al pueblo y varios de la Asociación de Desarrollo me han llamado a decirme que ellos necesitan saber de quién es la responsabilidad y yo no se las puedo decir, porque yo sería muy imprudente decir que la responsabilidad es de alguno de ustedes dos porque no me corresponde a mí.

Yo estoy muy contenta de escuchar el día de hoy que la estación de bomberos en Tortuguero se va a realizar el 2024 y estoy muy contenta de ver que ya hay hasta implementos comprados para esa estación y que me imagino que también dentro de los proyectos tiene que ir de la mano el recurso humano, que me imagino que también tiene que estar aprobado, lo vayan a probar las plazas, pero yo igual, si usted no lo quiere votar o alguien no lo quiere votar yo sí voy a salvar mi responsabilidad con la gente de la cual estamos agradecidos por estar sentados aquí, porque es el pueblo el que nos puso a nosotros aquí para qué resolviéramos los intereses, así lo indica en el artículo 1, los intereses y peleáramos por los intereses de los ciudadanos de este cantón.

Dios quiera y ahí en Tortuguero no pase una desgracia, todos estos años no ha pasado, esperemos que no pase hasta que esté la estación, porque sí sería una verdadera tragedia.







## MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°39

ACTA N°75 Extraordinaria.

30-10-2023

Yo voy a terminar con el tema de la propuesta para darles el espacio a los que quieren seguir preguntando, los que están de acuerdo con la propuesta realizada por favor levantar la mano.

*Nota de Secretaría: La votación queda de la siguiente manera; Por Mayoría de 4 votos a favor, 2 votos en contra, de 6 votos presentes SE ACUERDA: Se aprueba la moción presentada por la Sra. Pdta. Yaslyn Morales Grajal. De conformidad con lo visto y analizado por este honorable Concejo Municipal en la presente sesión, por considerar lo más beneficioso para el interés público entiéndase a la población de la barra de Tortuguero, del cantón de Pococi y el país en general, se traslada el caso de la Licitación Pública 2022LN-000003-0012800001, "Construcción y acondicionamiento de la Estación de Bomberos de Tortuguero, tanto a la Fiscalía de Providad y Transparencia ante Corrupción como la Procuraduría de la Ética Pública de la Contraloría General de la República, para que dentro del ámbito de sus competencias, valoren la existencia responsabilidad penal, civil y administrativa de la señora Presidenta del Instituto Nacional de Seguros, Licda. Mónica Araya Esquivel y demás funcionarios que estimen conveniente, como consecuencia de no haberse adjudicado la construcción de la Estación de Bomberos de Barra de Tortuguero. Votan en contra los regidores Reinaldo Benavides Vargas y Ovidio Vives Castro.*

### **Reg. Reinaldo Benavides Vargas**

Saluda, mire yo con el conocimiento en contratación porque tengo una empresa y sé cómo se trabaja lo que es el sistema, casi estoy seguro de saber quién es el culpable de que estos no se hizo y sí se pudo hacer antes.

Como regidor del partido Unidad Social Cristiana, el mando que le dan a uno es desnudar a funcionarios que no quisieron cumplir, sin embargo nunca es mi estilon creo que yo nunca llegaría a un puesto pasando por encima de los demás, de un ser humano, así es que veo la voluntad y viendo a la gente de Tortuguero y de este cantón, decirles que la estación de bomberos en Tortuguero se va a dar, es la palabra de doña Mónica, así es que barreños y tortugueros van a tener una estación allá, hubiéramos querido que ya estuviera, sin embargo son cosas que pasan en la vía de contratación, por lo tanto y viéndolo a los ojos, ojalá que esa estación se dé porque es de suma necesidad.







## MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°40

ACTA N°75 Extraordinaria.

30-10-2023

Aquí sí hay un incendio tenemos los bomberos cerca, pero ahí es cosa seria. Como regidor quiero pedirles que pongan una milla más en ese proyecto, nunca felicito a los funcionarios porque para eso les pagan, pero la semana pasada felicité al señor alcalde Manuel porque se merece que cuando se haga una milla más, hay que felicitar a la gente, así es que pedirles, viendo los ojos, que le pongan duro y le metan la chancleta a ese proyecto para que, a corto plazo los barreños y tortugeros tengan una verdadera estación de bomberos para salvaguardar el sistema de ellos, gracias y un abrazo.

### **Licda. Mónica Araya Esquivel Presidenta del Consejo Directivo del Benemérito Cuerpo de Bomberos de Costa Rica**

Señora presidente y señores del Concejo, yo verdaderamente le voy a decir una cosa señora presidente, le agradezco lo de la investigación porque como estoy completamente clara de qué fue lo que hicimos, con la intención que lo hicimos y como lo dijimos desde el principio es prioritario, para mí no hay nada mejor que llevarlo a la corte o a la Contraloría y que sea la Contraloría la que diga que lo que estamos diciendo.

Lo único que tal vez me llama un poco la atención, es que sea como muy personal verdad porque dice que a Mónica Araya, aunque y no es como una investigación abierta contra ignorado, que me parece que es lo que lo correcto si no hay personalización de responsabilidades.

Entonces nada más lo lo dejo aquí claro para la comunidad, porque pareciera más un tema político en contra de una persona, que una decisión objetiva de investigar verdaderamente quién fue el responsable, cuando en realidad y vuelvo a decirlo, la responsabilidad del Consejo verdad es aprobar o improbar.

La otra que me parece que es muy importante también aclarar a la población, que me parece que fue impreciso y hay una diferencia con el Concejo Municipal en cuanto al Consejo Directivo de Bomberos es que nosotros no hacemos las solicitudes de ampliación de prórroga en el SICOP, la hace la administración.

El error como lo mencionó aquí el abogado, en algunos errores que se dieron no fueron del Consejo Directivo, fue de la Administración, entonces me parece importante establecer la responsabilidades porque si el día de mañana hay algún atraso, algún problema en el tema de la licitación, que no piensen que sea de







## MUNICIPALIDAD DE POCOCÍ



PAGINA N°41

ACTA N°75 Extraordinaria.

30-10-2023

parte del Consejo necesariamente si no se llevó las cosas correctamente en el proceso de SICOP o en el proceso administrativo. Entonces sí me parece importante buscar los responsables, me parece que es lo más óptimo y se lo agradezco, pero tal vez como recomendación que no sea personalizado para que no se vea, que sea un tema político, muchas gracias.

### **Sra. Pdta. Yaslyn Morales Grajal**

Bueno, nada más para subsanar el tema, le pusimos el nombre suyo por ser la presidenta del Consejo Directivo, por eso también le sumamos ahí y demás funcionarios, pero no tengo ningún problema porque aquí no somos enemigos del gobierno actual, aquí somos amigos del presidente y del gobierno.

Entonces esto no es político verdad, o sea somos un órgano colegiado político, pero aquí más bien apoyamos y hemos mandado cartas de felicitación a presidentes ejecutivos que nos han apoyado un montón y Pococí es un cantón abierto para el señor Rodrigo Chávez y todo su Consejo de Gobierno, simplemente le pusimos así, ese acuerdo fue consensuado con el asesor jurídico para ver que lo hiciéramos bien, pero si hay que ponerle Consejo Directivo y lo que haya que ponerle al acuerdo se le pone, porque esto no es contra usted, no, sino más bien para que la comunidad tenga claro que los estamos apoyando y que también queremos saber de quién es la responsabilidad.

Yo creo que usted es una mujer valiente y cuando uno es valiente, cuando ha estado aquí sentado tomando decisiones en diferentes lugares, van a investigar que investiguen si uno actuó bien, entonces más bien la felicito por tener esa empatía y solidaridad para los ciudadanos que quieren saber de quién es la responsabilidad, pero no, no es un tema político.

Entonces a los que votamos, si quieren le ponemos un adicional al acuerdo y que se investigue también al Consejo Directivo en pleno, a la administración, ¿quién más sería? ¿o a bomberos? no, porque usted está a parte de la, sí adelante.

### **Lic. Héctor Chaves León, Director General del Benemérito Cuerpo de Bomberos**

Es muy parecido a la estructura de ustedes, alcalde y Concejo y yo pienso que se ha hablado mucho verdad de este tema. Yo coincidí con doña Mónica que al







## MUNICIPALIDAD DE POCOCÍ



PAGINA N°42

ACTA N°75 Extraordinaria.

30-10-2023

final de cuentas, es un tema de criterios de legalidad que se están imponiendo y me parece que lo que se debe investigar debería ser el proceso como tal.

Pienso que ese debería ser el enfoque para determinar si alguna de las partes, sea la administración o el consejo, basado en sus criterios tomó una decisión o ambas decisiones son correctas, entonces me parece que no sé cuál es el término legal si es ignorado o otra forma, pero creo que todos estaremos muy contentos con que se investigue el proceso más que las personas y por consecuencia de la investigación del proceso, se puede establecer alguna responsabilidad de alguna parte, gracias.

### **Sra. Pdta. Yaslyn Morales Grajal**

Aquí no hay problema, aquí estamos para ayudarnos entre todos y para que salga a esclarecerse lo que queremos, al final de cuentas esto lo hacemos simplemente porque unos ciudadanos quieren saber de quién es la responsabilidad.

Con lo que van a construir en el 2024, yo creo que la administración de don Manuel que espero que que siga empujando este cantón, va a estar contenta de tener esa estación ahí entonces hagámosle una subsanación al acuerdo porque igual no fue dispensado, para que se investigue el proceso de la contratación de la estación de bomberos y no directamente a la señora Mónica, sino el proceso y tanto la administración como al consejo directivo para ver de quién es la responsabilidad.

Los que estén de acuerdo en que se le haga esa adición al acuerdo por favor levantar la mano, con cuatro votos a favor se aprueba.

**Por Mayoría de 4 votos a favor, 2 votos en contra, de 6 votos presentes SE ACUERDA:** Se aprueba la moción presentada por la Sra. Pdta. Yaslyn Morales Grajal. De conformidad con lo visto y analizado por este honorable Concejo Municipal en la presente sesión, por considerar lo más beneficioso para el interés público entiéndase a la población de la barra de Tortuguero, del cantón de Pococí y el país en general, se traslada el caso de la Licitación Pública 2022LN-000003-0012800001, "Construcción y acondicionamiento de la Estación de Bomberos de Tortuguero, tanto a la Fiscalía de Providad y Transparencia ante Corrupción como la Procuraduría de la Ética Pública de la Contraloría General de la República, para







## MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°43

ACTA N°75 Extraordinaria.

30-10-2023

que dentro del ámbito de sus competencias, valoren la existencia responsabilidad penal, civil y administrativa de la Administración y Consejo Directivo del Benemérito Cuerpo de Bomberos y demás funcionarios que estimen conveniente, como consecuencia de no haberse adjudicado la construcción de la Estación de Bomberos de Barra de Tortuguero. Votan en contra los regidores Reinaldo Benavides Vargas y Ovidio Vives Castro.

### Reg. Ovidio Vives Castro

Se me había olvidado mencionar desde un inicio, darle las gracias a la licenciada Doña Mónica Araya por habernos acompañado, son de los pocos presidentes ejecutivos que se hace presente acá, varios ministros o presidentes no se acercan, no sé si es que nos tienen miedo.

Aquí no mordemos, aquí si hubieramos sido otras personas tuviésemos hoy lleno esta sala con gente de barra de Tortuguero y sus alrededores, pero no es así, somos gente muy pacífica, los Pocociceños en esta hermosa provincia y gracias porque de verdad que nos complace mucho, pues que cuando se le hace una invitación venga a poder compartir, a poder este dialogar con nosotros, a poder dar esas cuentas que establece el Código Municipal, en su artículo 56 de que las instituciones tiene que brindarnos también cuentas al Concejo Municipal y por ende, pues nosotros le transmitimos y en estos momentos en vivo en las redes sociales que nos ven muchas personas en todo el cantón de Pococi y fuera del cantón, yo creo que hasta en otras páginas ahí de otros amigos también se le da mucho publicidad, lo que aquí hacemos y en muy buena hora.

Una preguntita, pues sería Doña Mónica ¿conoce usted que una de las funciones y deberes del Consejo directivo es realizar las adjudicaciones de los contratos de obra pública en el cuerpo de bomberos?

**Licda. Mónica Araya Esquivel Presidenta del Consejo Directivo del Benemérito Cuerpo de Bomberos de Costa Rica**

Sí señor, cuando la administración nos lleva por primera vez el contrato, nosotros adjudicamos en noviembre al primer oferente que la recomendación de la Administración, el proceso de licitación lo hace la administración, es la responsabilidad de la Administración el tema presupuestario y nosotros aprobar el tema presupuestario.







Por eso decimos que, efectivamente no solo el presupuesto para la construcción, nos cercioramos que no solo la administración lo presentara, sino que nosotros lo aprobamos sino que también todo lo que viene atrás del tema de la construcción, por ejemplo, inclusive todo el tema del equipamiento, o sea eso va a ser sumamente importante porque no hacemos nada con solo el edificio verdad, dentro de ese proceso tienen que venir y eso le corresponde a la administración prever el tema de las personas, los equipos y nosotros aprobamos las licitaciones,

Así es, sí señor

**Reg. Ovidio Vives Castro**

Se habla de Tortuguero, creo que está entre el segundo, tercer destino turístico más visitado de Costa Rica, o sea es importantísimo después creo que de la Fortuna de San Carlos y otros lugares hermosos que tiene ese país, está tortuguero en muy buena hora, son cientos de cientos de miles de turistas tanto nacionales como extranjeros, pero me llama mucho la atención, no sé si ustedes llegaron a conversar o si hay alguna posibilidad, ya no fue la voz porque creo que ya el concurso viene y todo, de un convenio Alianza con SINAC, por qué, porque el Parque Nacional Tortuguero recibe miles de miles de euros por año, por concepto de cada entrada y cada turista nacional y extranjero.

¿A dónde va ese dinero?, o sea Parque Nacional Manuel Antonio creo que es el que recibe más y son varios millones de dólares al año, porque son cientos de miles, nuestro Tortuguero son cualquier cantidad de personas que ingresan al parque nacional, también ellos son parte de, ellos tienen responsabilidad, ellos son unos de actores principales de nuestra zona y de este parque tan hermoso es parte de la población de Tortuguero, digo yo, lástima que en su momento se pudo haber hablado con SINAC o no sé si lo hicieron, porque muchas veces se pueden hacer convenios, alianzas, como se hizo con JAPDEVA, bomberos, inclusive la misma municipalidad creo que estaríamos en anuencia y estamos en la anuencia el Concejo Municipal y creo que el señor Alcalde que ha estado muy comprometido desde el 2010, 2011 cuando fue diputado, al crear y apoyar esta ley para que hoy 12 años después nos vayamos a beneficiar tanto nosotros como los visitantes de poder haber hecho un convenio hasta la parte económica de por qué no, con SINAC y municipalidad, pero bueno me queda claro.





## MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°45

ACTA N°75 Extraordinaria.

30-10-2023

No quiero seguir más acá porque creo que siento que ya lo tengo muy claro, lo que nos dijo Don Héctor Chávez León, su persona, los ingenieros y mis compañeros acá, todas las participaciones creo que han sido muy buenas, muy provechosas.

El pueblo de Tortuguero, barra de Colorado y las otras comunidades que nos están viendo, se han dado cuenta que se está hablando muy transparente acá, muy honestamente y que claro, nosotros vamos apoyando siempre todo proyecto por más pequeño, mediano, grande que sea, siempre va a contar con el apoyo de estos servidores y no ahorita, sino desde hace muchos años los que hemos andado en estos temas comunales y sociales también, muchísimas gracias señora presidenta.

### **Reg. Luis Ángel Méndez Araya**

Saluda, nuestros apaga incendios, nuestros protectores, los héroes sin capa verdad no les gusta eso, pero diay la ciudadanía así los tiene verdad, así que van a tener que aceptarlo porque definitivamente sí son héroes, se la juegan, totalmente las vidas las están arriesgando siempre.

Mis felicitaciones y el agradecimiento por estar hoy acá, Doña Mónica se sintió así como que fue muy confrontativo, así como muy personalizado verdad y su profesionalismo, su forma de ser, su personalidad pues me da a entender y hago alusión también a las palabras del compañero Vives, de una mujer así muy empoderada y que conoce, sabe lo que hace.

Enhorabuena que la moción fue subsanada ahí señora presidenta, más bien muchas gracias por eso, queremos hacer las cosas bien, no confrontar sino hacer verdad construir y que la investigación vaya hacia el proceso como tal.

Okey, igual que los compañeros aquí, lo me alegra y me siento satisfecho de escuchar que se va a construir ya el próximo próximo 2024 y eso para los barreños imagínese ustedes cómo lo van a tomar, de hecho la Asociación como tal y algunos líderes por ahí ya estaban desmotivados, por decirlo de alguna forma y preguntando el qué pasó verdad, por eso de repente la investigación al proceso, esto acatando la voluntad de la Asociación de Desarrollo como tal, que es un órgano, es un gobiernito local y ellos tienen pues todo el derecho y a través de la persona de la señora presidenta pues ellos hacen esa consulta y aquí pues estamos de alguna forma apoyando, pero no es nada personal, sin embargo







## MUNICIPALIDAD DE POCOCÍ



PAGINA N°46

ACTA N°75 Extraordinaria.

30-10-2023

Doña Mónica yo tengo una preguntita por acá y y en aras de conocer, porque en estos momentos Pococí está viendo la transmisión y también muy posible que nuestros amigos de barra del Tortuguero están por ahí conectaditos, muy pendientes de la sesión porque ellos sabían que hoy usted, Don Héctor y personeros de Bomberos iban a estar por acá, entonces están muy conectados.

Una pregunta Doña Mónica, conociendo usted que el no convocar, para ver el tema que se presentó, la situación que se presentó, analizar la situación se estaba incumpliendo de alguna forma sus deberes y sus funciones como miembro del Consejo Directivo o siendo así, también como presidenta del mismo del órgano colegiado, es una pregunta así como muy directa.

### **Licda. Mónica Araya Esquivel Presidenta del Consejo Directivo del Benemérito Cuerpo de Bomberos de Costa Rica**

Vuelvo a repetirles, nosotros hicimos un análisis exhaustivo del proceso e inclusive de la recomendación que hizo la administración y ya el plazo había vencido. Más allá del plazo vencido, adicionalmente el tema del tipo cambio era ilegal, entonces no tenía sentido que yo convocara a esa a esa sesión y por eso tomamos la decisión de hacerlo a la siguiente sesión del 30 de noviembre.

Yo estoy clara de lo que hicimos, no tengo ningún problema en la investigación, creo que es un tema de transparencia y cuando estamos en una función pública, cualquiera puede tener un criterio diferente y revisarlo, creo y todavía si hoy volviera a pasar, volvería a tomar la misma decisión, a menos que me prueben efectivamente que nuestra asesoría legal y de procesos se había equivocado y pues entonces nos equivocamos mucho verdad.

Vuelvo a repetir, no solo Mónica Araya sino que lo hablé con mis compañeros, tanto así que inclusive hemos tomado la decisión de hacer el video porque habían imprecisiones en las mismas reuniones de Asamblea Legislativa donde ni siquiera se escuchó lo que la presidencia dijo y dijo exactamente lo mismo que se dijo aquí, que se dio en el video verdad ahí sí se politizó muchísimo más.

Inclusive se habló de un tema personal, yo no tengo nada personal en contra de Don Héctor, yo creo que lo conocí desde el momento en que llegué, no conocía a ninguno, ni siquiera a mi despacho y bueno gracias a Dios hemos tenido gente muy eficiente en bomberos, pero bueno hay criterios diferentes y también yo lo







## MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°47

ACTA N°75 Extraordinaria.

30-10-2023

voy a hacer muy franca, no voy a negar que es un sistema de contratación nuevo y puede ser que la gente tenga criterios diferentes en un proceso de contratación nueva, entonces yo creo que estos procesos también, lamentablemente, a la hora de la implementación se puede dar cuando hay una legislación así.

Así que nosotros estamos completamente claros, yo creo que el consejo además tiene la responsabilidad de asesorarse, así como se asesoran ustedes, no solo de lo que la administración presenta como lo dijo la presidenta ejecutiva verdad porque para eso está en el consejo directivo, que es un órgano desconcentrado, sí, pero además dependen como lo dice la Ley de gobierno corporativo, de la responsabilidad también económica del INS y por eso el consejo directivo tiene tres miembros del INS en su consejo directivo y la presidencia del INS es la presidencia del Benemérito Cuerpo de Bomberos, entonces si tiene cierta independencia, pero no tanta.

Nosotros como responsabilidad sí tenemos la labor de verificar que lo que se nos está presentando es lo correcto y asesorarnos con quien tengamos que asesorarnos para poder tomar nuestras decisiones y eso fue lo que hicimos, muchas gracias.

### **Sra. Pdta. Yaslyn Morales Grajal**

Con base a eso que acaba de decir Doña Mónica, tal vez me contesta para que me quede claro, esa adjudicación entonces fue con la nueva Ley de Contratación Administrativa o fue con la antigua ley.

### **Licda. Mónica Araya Esquivel Presidenta del Consejo Directivo del Benemérito Cuerpo de Bomberos de Costa Rica**

No señora, el anterior proceso inició con la antigua ley y el nuevo empieza con la nueva ley, pero sí han habido dudas con relación, no es la primera vez que de hecho legal o administración presentan algo al consejo y el consejo no se lo aprueba, o sea el consejo puede decir precisamente que va a revisar lo que está presentando y no estar de acuerdo.

De hecho, le voy a dar un ejemplo y también está en público, cuando se nos presenta el planeamiento estratégico del próximo año, se nos presenta terminado y la ley dice que quien hace planeamiento estratégico es el consejo directivo y para no improbarlo porque ahí si no había un tema de improbación, había que







## MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°48

ACTA N°75 Extraordinaria.

30-10-2023

llevarlo lo antes posible para poder tener el presupuesto verdad y nosotros una institución sin presupuesto, imagínese bomberos sin presupuesto, entonces se aprobó, sin embargo se dejó claro porque no estaba en el planeamiento estratégico del Consejo directivo no participó de las sesiones verdad, de la importancia de la zona rurales, no estaba dentro del planeamiento estratégico la priorización de las zonas rurales y nosotros fuimos quienes lo incluimos.

No quiere decir que no se venga trabajando en el tema de las edificaciones y que no estuviera ahí, pero yo creo que era importante que en el planeamiento estratégico quedara claro que la priorización de la edificación y las nuevas gestiones era para las nuevas zonas rurales, entonces le estoy dando un ejemplo una presentación normalmente se hace así normalmente, ellos hacían el planeamiento estratégico y el consejo directivo la aprobaba, pero no es lo que dice la ley, lo que dice la ley es que la parte estratégica le toca al consejo directivo, ahí hay una diferencia del criterio que ha tenido normalmente y la ejecutoria de todo el tiempo bomberos a lo que estamos haciendo en este momento, ahí le voy a dar un ejemplo de lo que hay diferencias.

### **Sra. Pdta. Yaslyn Morales Grajal**

Okey, que conste en actas que el proceso de adjudicación con la ley anterior, por lo que tenía me imagino algunas algunas diferencias a la ley de ahora verdad, la ley de ahora es más compleja porque cuando, por ejemplo yo vi que la adjudicación era por 900 y un poco más de millones, pero al ser el tipo de cambio subía un millón y un poco más, en realidad no era tanto el desplome porque la ley anterior permitía que se le hiciera adendas hasta el 50% del valor general, entonces ahí no había tanto desplome, ahora comprendo mejor por qué, porque no había, no había digamos el 4% que nos presentó don Héctor era muy mínimo a lo que la ley permitía que podía ser, hasta un 50% de una adenda que pudo haber bien hecho 450 millones porque era la ley anterior.

La ley nueva sí es totalmente compleja, creo que a nosotros nos han dado inducciones aquí, nos han traído máster en contrataciones y aún así, a veces tenemos diferencias en criterios porque no es lo mismo tener que ejecutar la ley, que venirla a enseñar en materia nada más educativa, hay que estar en el ejercicio para poder saber las cosas, pero que conste que entonces eso era con la ley de la Administración anterior, que permitía hacer muchas cosas.







## MUNICIPALIDAD DE POCOCÍ



PAGINA N°49

ACTA N°75 Extraordinaria.

30-10-2023

Ahora como recomendación que no me corresponde, pero me gustaría que lo tomen en cuenta, es que si van a adjudicar, yo sé que es jodido la adjudicación en dólares, algunos les parece más atractivo, pero cuando viene el desplome es cuando tenemos los problemas porque aquí también hemos hecho contrataciones administrativas en dólares y cuando el dólar está arriba todo el mundo está contento porque no devuelven, a la administración pública la diferencia, pero cuando le toca el bolsillo a la parte privada ahí sí más bien están viendo cómo hacen reajustes y esto y lo demás verdad, pero que por lo menos en esas no se vuelva a hacer en dólares, que se hagan colones para que no tengamos este problema.

No le podemos quedar mal a Tortuguero, o sea no podemos, no es de recibo ahí el Parque Nacional, todo eso es cosas no se puede, ahí hay que llegar y hacerlo.

Ya para terminar, lo único que yo puedo decir es que esperamos que no dure más de un año o si usted tiene más o menos, Doña Mónica, así como nos presentó fechas en ese cuadrado, si usted tiene algunas fechas proyectadas para decir bueno en el primer semestre ya vimos que va a ser toda la parte administrativa y todo lo demás, pero creemos que adjudicando porque también hay tiempo de apelación, pero digamos que tenemos todo para noviembre que inicie, o sea si no hay nada antes que eso, nosotros creemos por ejemplo que la primer piedra va a ser en un mes específico, no voy a decir cuánto, porque sino los políticos nos hacen trinquetes si no llegamos a poner la primer piedra en nuestro edificio, pero el señor alcalde tiene todo un cronograma que los más de confianza sabemos cuándo va a ser la primera piedra, entonces si usted tuviera algo así para nosotros saber, se le agradece.

**Licda. Mónica Araya Esquivel Presidenta del Consejo Directivo del Benemérito Cuerpo de Bomberos de Costa Rica**

Muchísimas gracias presidenta, como usted lo leyó y yo lo vuelvo a reiterar, nosotros tenemos el compromiso de aprobarlo cuando la administración lo presente, el que es responsable del cronograma de la presentación del SICOP etcétera, es la administración, no el Consejo Directivo, entonces en realidad el qué le puede presentar que en realidad nosotros cuando presentamos la fecha es la fecha que Don Héctor nos presentó al consejo como compromiso de él, entonces más bien que Don Héctor nos diga cuál es el plazo para la adjudicación







## MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°50

ACTA N°75 Extraordinaria.

30-10-2023

de la nueva y si ya lo hizo en colones o en dólares, porque también yo creo que es un tema importante que la administración nos aclare y muchas gracias.

### **Lic. Héctor Chaves León, Director General del Benemérito Cuerpo de Bomberos**

Bueno la ley establece que el oferente lo puede presentar en dólares o en colones, dada la tendencia que existe en el momento, yo creo que todo mundo va a ofertar en colones, ya estamos modificando el cartel para subirlo, la Proveeduría ya lo está modificando y nuestra expectativa es que antes de abril sea conocido por el consejo, para hacer la apertura, es decir en el primer semestre, para hablar un término más generales, esperaríamos poder cerrar el proceso de contratación, para que en el segundo semestre se pueda iniciar la construcción del año 2024.

### **Sra. Pdta. Yaslyn Morales Grajal**

Entonces pongamos que de aquí a junio, mientras que don Héctor lo presenta al consejo directivo, ellos lo prueban, luego le dan luz verde para subir al SICOP y apelaciones y todo lo demás, que para julio del 2024 posiblemente este listo.

Escuchar que el patrocinio de la carroza costaba tanto dinero verdad igual para mí esa carroza era la mejor de todo los que llegaban al Festival de la Luz, pero lejos de exposición o marca, o sea todos los niños esperaban esa carroza porque no podemos ver la parte, yo entiendo que la parte ejecutiva es el cerebro de todo, pero la parte operativa, o sea los niños se vuelven locos con ver sonar las sirenas y todo.

Agradecerle a Don Héctor porque usted tiene muchos años en esa función y yo creo que los niños necesitan de los bomberos, o sea necesitan verlos uniformados, necesitan verlos en acción.

Doña Mónica, ojalá que para este año usted tal vez ya que no pudimos construir la estación, tal vez pueda hacer algo por los niños de Tortuguero y no sé, pagar unos buses, llevárselos a que conozcan la estación de bomberos o que conozcan el parque de Seguridad Vial que hay en Cartago, no sé, que haga algo por los niños de Tortuguero, tal vez en, no en tapar la torta porque no es eso, sino para que ellos los niños conozcan el Área Metropolitana verdad.







## MUNICIPALIDAD DE POCOCÍ



PAGINA N°51

ACTA N°75 Extraordinaria.

30-10-2023

Qué lindo que lleguen allá y le den una gorrita que diga INS, Bomberos, no sé o los lleva al Festival de la Luz, no sé qué se podrá inventar usted con lo que le dé recursos económicos, porque no es baratos, solamente para que cada chiquito salga y entre a Tortuguero son 7000 colones, 3500 la salida y 3500 la entrada, después el bus cobra como ₡400,000 colones hasta San José, porque ya lo hemos cotizado, pero tal vez puedan darle un tour, son aproximadamente en la escuela hay como 100 niños, el CENCINAI y todos son como 150 niños, entonces serían tres buses y si nosotros como municipalidad podemos asumir algo o acompañarlos, nos dice con tiempo nada más, pero sí sería bueno que tal vez usted llegue a Tortuguero, doña Mónica, para que vean que usted sí conoce y puede ir a Tortuguero y..

**Licda. Mónica Araya Esquivel Presidenta del Consejo Directivo del Benemérito Cuerpo de Bomberos de Costa Rica**

Sí conozco, pero hace rato que no voy, sí es bellissimo. Le acepto la invitación.

**Sra. Pdta. Yaslyn Morales Grajal**

Hacemos fiesta en Tortuguero.

**Licda. Mónica Araya Esquivel Presidenta del Consejo Directivo del Benemérito Cuerpo de Bomberos de Costa Rica**

Le acepto la invitación y en el tema de ver si hacemos algo con los niños de Tortuguero, podríamos planearlo ya sea con Bomberos o con el INS, déjeme revisar cómo está el tema presupuestario que también habría que verlo, pero con mucho gusto podríamos revisarlo y ver qué podemos hacer con la municipalidad, sería un honor.

**Sra. Pdta. Yaslyn Morales Grajal**

De una vez invitarla para el 22 de diciembre nosotros tenemos nuestro festival navideño.



Sitio Web: [munipococi.go.cr](http://munipococi.go.cr)  
Facebook: [@MunicipalidadDePococi](https://www.facebook.com/MunicipalidadDePococi)





## MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°52

ACTA N°75 Extraordinaria.

30-10-2023

**Licda. Mónica Araya Esquivel Presidenta del Consejo Directivo del Benemérito Cuerpo de Bomberos de Costa Rica**

¿Cuándo es?

**Sra. Pdta. Yaslyn Morales Grajal**

El 22 de diciembre, entonces quedan invitados para que puedan venir y si nos pueden patrocinar algo para esa actividad, bienvenido también sea porque queremos este año hacerlo muy lindo, porque el año pasado apenas salíamos de pandemia y este año, el Presidente nos acaba de mandar que nos dio decreto público, porque usted sabe que si no había que hacerlo antes de las seis de la tarde entonces, ajá, entonces el Presidente nos acaba de mandar el decreto firmado donde nos Declara Interés Público Cultural, entonces queremos hacer algo demasiado bello, así que también son invitados.

Yo sé que ustedes en Bomberos tienen un programa, Don Héctor, de Educación o se trae a todos los bomberos a desfilan ese día, no sé, con las máquinas y todo ahí, usted ve que lo deja la ley hacer y serán bienvenidos para el festival nuestro, el 22 de diciembre.

Doña Mónica si quiere hacer algún cierre.

**Licda. Mónica Araya Esquivel Presidenta del Consejo Directivo del Benemérito Cuerpo de Bomberos de Costa Rica**

Yo creo que hemos hablado extensamente sobre el tema, de nuevo agradecerles por la invitación, para mí verdaderamente es un honor estar con el equipo aquí, dando cuentas, como lo dijeron los regidores, es transparencia, dar cuentas, es ser sinceros verdad y que la población vea que efectivamente estamos haciendo el mejor esfuerzo.

No hay nada mejor que acercarse al pueblo y venir, decir las cosas y dar la cara, eso es lo mejor que hay que hacer y de mi parte mientras yo pueda pues aquí estaré con mucho gusto, muchas gracias.

**Lic. Héctor Chaves León, Director General del Benemérito Cuerpo de Bomberos**



Sitio Web: [munipococi.go.cr](http://munipococi.go.cr)  
Facebook: [@MunicipalidadDePococi](https://www.facebook.com/MunicipalidadDePococi)





## MUNICIPALIDAD DE POCOCÍ



PAGINA N°53

ACTA N°75 Extraordinaria.

30-10-2023

Agradecer la oportunidad, esperamos que se haya brindado información, que a la gente le pueda ser útil y yo quería aprovechar la oportunidad para agradecerle a este Concejo Municipal el apoyo que nos dieron, cuando venimos acá a pedirles que se manifestaran, a los diputados, para que pudiéramos salir de la Regla Fiscal, ustedes lo hicieron y estamos muy agradecidos por ese apoyo. Eso fue parte de lo que contribuyó para que lográramos salir de la Regla Fiscal y que ahora podamos empezar proyectos, entonces reiterarles el agradecimiento que que les teníamos ahí pendientes de de hacer hace días, gracias.

**Licda. Mónica Araya Esquivel Presidenta del Consejo Directivo del Benemérito Cuerpo de Bomberos de Costa Rica**

Ahí tenemos una buena noticia, ya tenemos presupuesto para poder hacer otras cosas con Bomberos, verdad.

**Sra. Pdta. Yaslyn Morales Grajal**

Gracias don Héctor por sus palabras, yo creo que lo mínimo que podíamos hacer por ustedes eran apoyarlos para que salieran de la Regla fiscal, realmente es bueno para regular algunos gastos, pero hay instituciones que no se merecen estar ahí porque definitivamente necesitamos el dinero para que lo inviertan en proyectos para la comunidad. O sea tener a Bomberos, al ICE, al INDER, en la regla fiscal no lo veo yo, pero bueno fueron otros que hicieron esa ley, al Presidente actual pues le toca regularlo verdad entonces nada más para que sepamos por qué no votar en el 2026.

Agradecidos estamos por tenerlos aquí, esperemos que vuelvan con buen retorno hacia San José y ya saben que Pococí es un cantón amigo, que las puertas de este cantón están abiertas siempre para poder dialogar si un día ya no hay diálogo, pues accionamos los mecanismos jurídicos que nos dice la ley, pero yo creo que el argumento que dicen los abogados que es mejor un buen arreglo que un mal pleito, entonces aquí estamos intentando ver qué podemos dialogar y yo creo que terminamos bien. Yo creo que vamos a hacer un receso para que ellos se retiren, tomen café y retomamos para ver los cuatro documentos que tenemos aquí y nos vamos.







## MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°54

ACTA N°75 Extraordinaria.

30-10-2023

*Nota de Secretaría: Al ser las 12:09 se procede a un receso, se reanuda la sesión al ser las 12:24.*

-----UL-----



### ARTICULO II Correspondencia

#### ACUERDO N° 2042

Se conoce nota suscrita por el señor Jorge Gomez López, presidente de la Asociación de Desarrollo Integral El Rotulo, teléfono:8510-7645 o 7211-6769 ,correo electrónico: [asocdesintrotulo@gmail.com](mailto:asocdesintrotulo@gmail.com) dice:

**Asunto: Solicitud de donación de manzanas y uvas.**







## MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°55

ACTA N°75 Extraordinaria.

30-10-2023

13 de octubre de 2023

Municipalidad Pococi  
Estimados(as) señores(as):  
Consejo Municipal

Reciban un cordial saludo de parte de la  
Asociación de Desarrollo Integral El Rótulo,  
cuyo número de cédula jurídica es 3-002-79  
6788 y con el número de registro 3931.

Pasamos a solicitar lo siguiente: 4 cajas de  
manzanas y 4 cajas de uvas que serán en-  
tregadas a la Escuela El Rótulo en beneficio  
de los estudiantes y una caja de manzanas  
y 2 cajas de uvas que serán dados a la  
iglesia evangélica para beneficio de los  
adultos mayores.

Agradeciendo su colaboración.

Atentamente: Plinio Mangel Zárate 5174-892

Asoc. Des. Int. El Rótulo  
Email: asocdesintrotulo@gmail.com  
Pres. Jorge Gómez López  
Ced.: 5-0159-0585 Cel.: 8110-7645  
A Sec. Tania Pérez Guzmán - taniapg  
Ced.: 155813171933 Cel.: 7211-6769

Monbel Oliva  
Presidente de  
Comisiones  
13/10/2023  
10:16 am

ESQUELA EL RÓTULO  
COD. 3641  
DIRECCION  
CALLE 100 N° 14

Directora  
Escuela  
El Rótulo

Participa de la palabra:

Sra. Pdta. Yaslyn Morales Grajal

Volvemos a reiterar que por el momento nosotros no tenemos un presupuesto para esto y que se va a dejar en una lista, por si se llegara a comprar a fin de año, pero por ahora no tenemos, entonces que se le notifique y que quede en la lista.

**Por Unanimidad de 6 votos presentes SE ACUERDA: Se incorpora a una lista de espera, en caso de que se incorpore recurso económico para dicho fin.**







## MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°56

ACTA N°75 Extraordinaria.

30-10-2023

### ACUERDO N° 2043

Se conoce nota suscrita por el señor Carlos Gerardo Suarez Morera, Vecino de Cariari, teléfono: 8355-9915 o 6362-2687, correo electrónico: [juos90@hotmail.com](mailto:juos90@hotmail.com) dice:

**Asunto: Solicitud de inspección a finca en Barrio Brumosa en Cariari y declaración de calles públicas.**

Guápiles, 31 de agosto del 2023

Señores

Concejo Municipal de Pococi

Estimados señores:

Después de un respetuoso saludo, y quien suscribe; Carlos Gerardo Suarez Morera, cédula de identidad 2-367-368, propietario de la finca inscrita al Folio Real N° 700079476-000, con plano de catastro L-47020-2022, finca ubicada en Barrio Brumosa, Cariari de Pococi de Limón, específicamente de la delegación de policía un kilómetro al oeste y trescientos metros sur. Me permito solicitar su inspección al sitio para la valoración y la posibilidad de recibir y declarar de interés público los accesos existentes como caminos públicos o calles públicas.

En la actualidad estos caminos son utilizados públicamente por la comunidad y existe infraestructura que permite el adecuado manejo de las aguas pluviales de las calles principales y de las viviendas existentes, adicionalmente se encuentran pavimentadas y en mantenimiento constante por la Municipalidad de Pococi. De ahí mi interés y mi petición para que el Concejo Municipal regularice la situación declarando debidamente estos caminos que representan un interés público para la comunidad y un beneficio. Para ilustrar la situación adjunto croquis respectivo, detalle fotográfico y adicionalmente se me permita donar y que se reciba dos lotes para área comunal permitiendo el disfrute y la posibilidad que se desarrolle en estos lotes a ceder Proyectos de interés Comunal en beneficio de todos los habitantes de la zona.

Ver Anexos:

*Carlos Gerardo Suarez Morera*  
*ced. 2.367-368*  
*tel 83-559915*  
*63-622687*  
*Cor*  
*correo juos90@hotmail.com*

1



Sitio Web: [munipococi.go.cr](http://munipococi.go.cr)  
Facebook: @MunicipalidadDePococi





# MUNICIPALIDAD DE POCOCI

PAGINA N°57

ACTA N°75 Extraordinaria.

30-10-2023

Anexo 1 (Plano L-47020-2022)



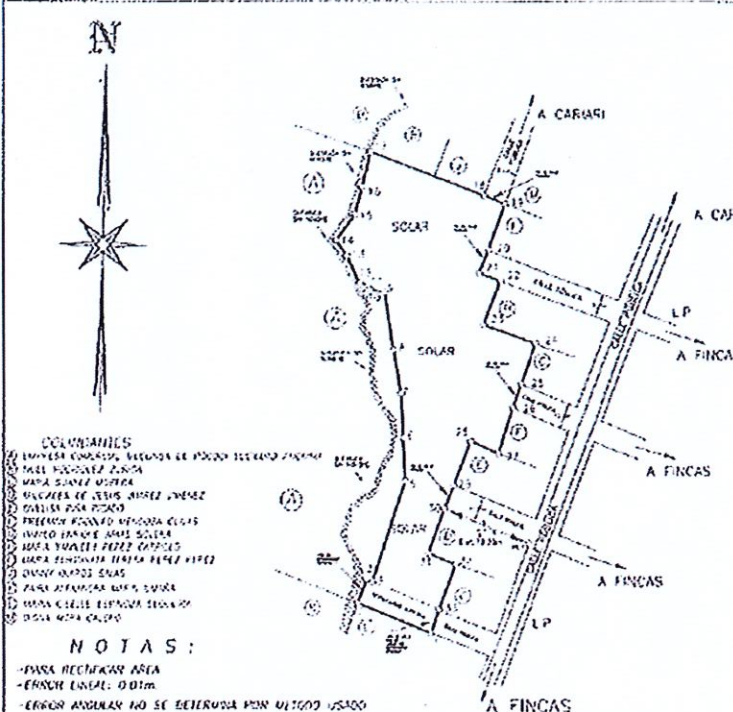
COMPROBANTE DE DESCRIPCION CATASTRAL



Catastro Municipal  
2022-10222-C  
27/08/2023 10:55:19  
Registral



NUMERO DE ENTERO: 444856033



| VALORES  |       |     |
|----------|-------|-----|
| AREA     | VALOR | USO |
| 1 - 2    | 222   | 14  |
| 2 - 3    | 222   | 14  |
| 3 - 4    | 222   | 14  |
| 4 - 5    | 222   | 14  |
| 5 - 6    | 222   | 14  |
| 6 - 7    | 222   | 14  |
| 7 - 8    | 222   | 14  |
| 8 - 9    | 222   | 14  |
| 9 - 10   | 222   | 14  |
| 10 - 11  | 222   | 14  |
| 11 - 12  | 222   | 14  |
| 12 - 13  | 222   | 14  |
| 13 - 14  | 222   | 14  |
| 14 - 15  | 222   | 14  |
| 15 - 16  | 222   | 14  |
| 16 - 17  | 222   | 14  |
| 17 - 18  | 222   | 14  |
| 18 - 19  | 222   | 14  |
| 19 - 20  | 222   | 14  |
| 20 - 21  | 222   | 14  |
| 21 - 22  | 222   | 14  |
| 22 - 23  | 222   | 14  |
| 23 - 24  | 222   | 14  |
| 24 - 25  | 222   | 14  |
| 25 - 26  | 222   | 14  |
| 26 - 27  | 222   | 14  |
| 27 - 28  | 222   | 14  |
| 28 - 29  | 222   | 14  |
| 29 - 30  | 222   | 14  |
| 30 - 31  | 222   | 14  |
| 31 - 32  | 222   | 14  |
| 32 - 33  | 222   | 14  |
| 33 - 34  | 222   | 14  |
| 34 - 35  | 222   | 14  |
| 35 - 36  | 222   | 14  |
| 36 - 37  | 222   | 14  |
| 37 - 38  | 222   | 14  |
| 38 - 39  | 222   | 14  |
| 39 - 40  | 222   | 14  |
| 40 - 41  | 222   | 14  |
| 41 - 42  | 222   | 14  |
| 42 - 43  | 222   | 14  |
| 43 - 44  | 222   | 14  |
| 44 - 45  | 222   | 14  |
| 45 - 46  | 222   | 14  |
| 46 - 47  | 222   | 14  |
| 47 - 48  | 222   | 14  |
| 48 - 49  | 222   | 14  |
| 49 - 50  | 222   | 14  |
| 50 - 51  | 222   | 14  |
| 51 - 52  | 222   | 14  |
| 52 - 53  | 222   | 14  |
| 53 - 54  | 222   | 14  |
| 54 - 55  | 222   | 14  |
| 55 - 56  | 222   | 14  |
| 56 - 57  | 222   | 14  |
| 57 - 58  | 222   | 14  |
| 58 - 59  | 222   | 14  |
| 59 - 60  | 222   | 14  |
| 60 - 61  | 222   | 14  |
| 61 - 62  | 222   | 14  |
| 62 - 63  | 222   | 14  |
| 63 - 64  | 222   | 14  |
| 64 - 65  | 222   | 14  |
| 65 - 66  | 222   | 14  |
| 66 - 67  | 222   | 14  |
| 67 - 68  | 222   | 14  |
| 68 - 69  | 222   | 14  |
| 69 - 70  | 222   | 14  |
| 70 - 71  | 222   | 14  |
| 71 - 72  | 222   | 14  |
| 72 - 73  | 222   | 14  |
| 73 - 74  | 222   | 14  |
| 74 - 75  | 222   | 14  |
| 75 - 76  | 222   | 14  |
| 76 - 77  | 222   | 14  |
| 77 - 78  | 222   | 14  |
| 78 - 79  | 222   | 14  |
| 79 - 80  | 222   | 14  |
| 80 - 81  | 222   | 14  |
| 81 - 82  | 222   | 14  |
| 82 - 83  | 222   | 14  |
| 83 - 84  | 222   | 14  |
| 84 - 85  | 222   | 14  |
| 85 - 86  | 222   | 14  |
| 86 - 87  | 222   | 14  |
| 87 - 88  | 222   | 14  |
| 88 - 89  | 222   | 14  |
| 89 - 90  | 222   | 14  |
| 90 - 91  | 222   | 14  |
| 91 - 92  | 222   | 14  |
| 92 - 93  | 222   | 14  |
| 93 - 94  | 222   | 14  |
| 94 - 95  | 222   | 14  |
| 95 - 96  | 222   | 14  |
| 96 - 97  | 222   | 14  |
| 97 - 98  | 222   | 14  |
| 98 - 99  | 222   | 14  |
| 99 - 100 | 222   | 14  |

- COMPROBANTES
- 1. LIMITE SURCO, VALORES DE POCOCI 10000 10000
  - 2. VALOR POCOCI 10000
  - 3. VALOR POCOCI 10000
  - 4. VALORES DE VALOR POCOCI 10000
  - 5. VALOR POCOCI 10000
  - 6. VALOR POCOCI 10000
  - 7. VALOR POCOCI 10000
  - 8. VALOR POCOCI 10000
  - 9. VALOR POCOCI 10000
  - 10. VALOR POCOCI 10000
  - 11. VALOR POCOCI 10000
  - 12. VALOR POCOCI 10000
  - 13. VALOR POCOCI 10000
  - 14. VALOR POCOCI 10000
  - 15. VALOR POCOCI 10000
  - 16. VALOR POCOCI 10000
  - 17. VALOR POCOCI 10000
  - 18. VALOR POCOCI 10000
  - 19. VALOR POCOCI 10000
  - 20. VALOR POCOCI 10000
  - 21. VALOR POCOCI 10000
  - 22. VALOR POCOCI 10000
  - 23. VALOR POCOCI 10000
  - 24. VALOR POCOCI 10000
  - 25. VALOR POCOCI 10000
  - 26. VALOR POCOCI 10000
  - 27. VALOR POCOCI 10000
  - 28. VALOR POCOCI 10000
  - 29. VALOR POCOCI 10000
  - 30. VALOR POCOCI 10000
  - 31. VALOR POCOCI 10000
  - 32. VALOR POCOCI 10000
  - 33. VALOR POCOCI 10000
  - 34. VALOR POCOCI 10000
  - 35. VALOR POCOCI 10000
  - 36. VALOR POCOCI 10000
  - 37. VALOR POCOCI 10000
  - 38. VALOR POCOCI 10000
  - 39. VALOR POCOCI 10000
  - 40. VALOR POCOCI 10000
  - 41. VALOR POCOCI 10000
  - 42. VALOR POCOCI 10000
  - 43. VALOR POCOCI 10000
  - 44. VALOR POCOCI 10000
  - 45. VALOR POCOCI 10000
  - 46. VALOR POCOCI 10000
  - 47. VALOR POCOCI 10000
  - 48. VALOR POCOCI 10000
  - 49. VALOR POCOCI 10000
  - 50. VALOR POCOCI 10000
  - 51. VALOR POCOCI 10000
  - 52. VALOR POCOCI 10000
  - 53. VALOR POCOCI 10000
  - 54. VALOR POCOCI 10000
  - 55. VALOR POCOCI 10000
  - 56. VALOR POCOCI 10000
  - 57. VALOR POCOCI 10000
  - 58. VALOR POCOCI 10000
  - 59. VALOR POCOCI 10000
  - 60. VALOR POCOCI 10000
  - 61. VALOR POCOCI 10000
  - 62. VALOR POCOCI 10000
  - 63. VALOR POCOCI 10000
  - 64. VALOR POCOCI 10000
  - 65. VALOR POCOCI 10000
  - 66. VALOR POCOCI 10000
  - 67. VALOR POCOCI 10000
  - 68. VALOR POCOCI 10000
  - 69. VALOR POCOCI 10000
  - 70. VALOR POCOCI 10000
  - 71. VALOR POCOCI 10000
  - 72. VALOR POCOCI 10000
  - 73. VALOR POCOCI 10000
  - 74. VALOR POCOCI 10000
  - 75. VALOR POCOCI 10000
  - 76. VALOR POCOCI 10000
  - 77. VALOR POCOCI 10000
  - 78. VALOR POCOCI 10000
  - 79. VALOR POCOCI 10000
  - 80. VALOR POCOCI 10000
  - 81. VALOR POCOCI 10000
  - 82. VALOR POCOCI 10000
  - 83. VALOR POCOCI 10000
  - 84. VALOR POCOCI 10000
  - 85. VALOR POCOCI 10000
  - 86. VALOR POCOCI 10000
  - 87. VALOR POCOCI 10000
  - 88. VALOR POCOCI 10000
  - 89. VALOR POCOCI 10000
  - 90. VALOR POCOCI 10000
  - 91. VALOR POCOCI 10000
  - 92. VALOR POCOCI 10000
  - 93. VALOR POCOCI 10000
  - 94. VALOR POCOCI 10000
  - 95. VALOR POCOCI 10000
  - 96. VALOR POCOCI 10000
  - 97. VALOR POCOCI 10000
  - 98. VALOR POCOCI 10000
  - 99. VALOR POCOCI 10000
  - 100. VALOR POCOCI 10000

## NOTAS:

- PARA RECTIFICAR AREA
- ERROR LINEAL: 0.01m
- ERROR ANGULAR NO SE ESTERIORA POR ULTIMO USADO
- DOY LE DE QUE LOS LINDEROS SON ENSIEMBLAS
- DISTANCIA FRENTE A CALLE PUBLICA DEL VERDE 16 AL 19 ES DE 9.00 METROS.
- DISTANCIA FRENTE A CALLE PUBLICA DEL VERDE 20 AL 21 ES DE 10.00 METROS.
- DISTANCIA FRENTE A CALLE PUBLICA DEL VERDE 22 AL 23 ES DE 10.00 METROS.
- DISTANCIA FRENTE A CALLE PUBLICA DEL VERDE 24 AL 25 ES DE 10.00 METROS.
- REFERENCIA A ESQUINA DEL VERDE 33 A P1 = 20.30 METROS
- APLICADO POR LEY FORESTAL 1975 ART. 33
- ESTE PLANO SE HIZO PARA RECTIFICAR EL LINDERO DEL VERDE 16 AL 19 Y 20 AL 21.
- EL PLANO SURTIÓ LOS EFECTOS JURIDICOS CORRESPONDIENTES DESDE LA FECHA DE SU DESCRIPCION EN LA SUBDIRECCION CATASTRAL
- VIGENCIA AL PLANO CATASTRAL L-038195-1997

SIMBOLOGIA:  
L.P. LINEA DE PROPIEDAD  
P. PUNTO DE INTERSECCION

| INFORMACION DE REGISTRO PUBLICO. |  | ESCALA               | AREA SEGUN REGISTRO     | AREA                | PROTOCOLO |
|----------------------------------|--|----------------------|-------------------------|---------------------|-----------|
| FOLIO REAL 7 0079476 000         |  | 1:250                | 10618.39 m <sup>2</sup> | 7231 m <sup>2</sup> | 2-516     |
| FECHA: FEBRERO-2022              |  |                      |                         |                     | FOLIO: 58 |
| - PLANTAMIENTO INICIAL           |  | SITUADO EN FORMOSA   |                         | ARCHIVO             |           |
| - POLIGONO ABIERTO               |  | DISTRITO: 05 CARIARI |                         | LEV: CARIARI 005    |           |
| JUAN CARLOS HERNANDEZ SANCHEZ    |  | CANTON: 02 POCOCI    |                         |                     |           |
| INGENIERO TOPOGRAFO I.T. 33461   |  | PROVINCIA: 07 LIMON  |                         |                     |           |







# MUNICIPALIDAD DE POCOCI

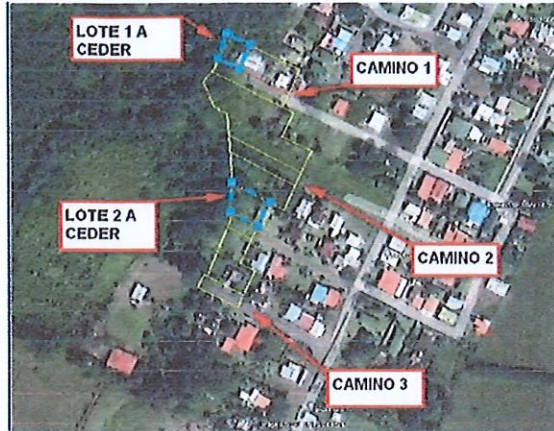


PAGINA N°58

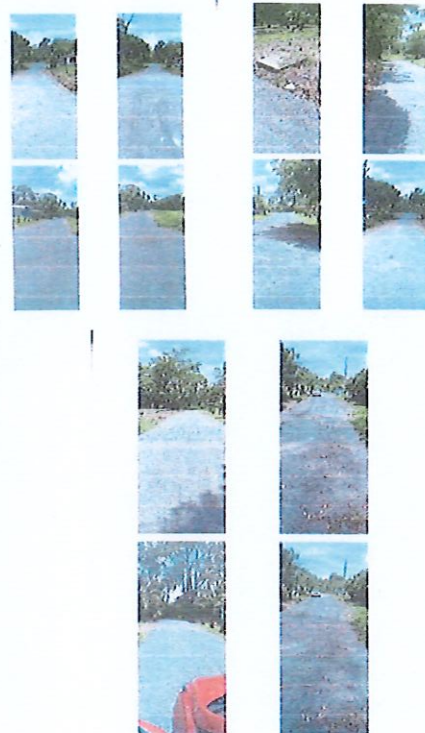
ACTA N°75 Extraordinaria.

30-10-2023

Anexo 3 Imagen Satelital



Anexo 2 Imágenes Ilustrativas de los caminos



Así mismo los vecinos y colindantes a mi propiedad dejamos plasmado nuestras intenciones en beneficio de la comunidad, al firmar el presente documento. Agradeciendo su colaboración los firmantes:

| Nombre     | Apellidos        | cédula   | N° |
|------------|------------------|----------|----|
| Guillermo  | Castillo         | 3261306  |    |
| Pineth R   | Castillo Reyes   | 59880014 |    |
| Pelotones  | Quarez           | 5229391  |    |
| Ana Luchan | Villanueva       | 67250096 |    |
| Evelyn     | García Rodríguez | 5300687  |    |

| Nombre         | Apellidos           | cédula      |
|----------------|---------------------|-------------|
| Itali          | Gubina Escalante    | 7179260     |
| Patricia Araya | Buena               | 900770911   |
| Yolanda Rito   | Pineda              | 90098059    |
| Rafael         | Morales Pina        | 703190504   |
| Carla Lucila   | Alvarado Pina       | 703060166   |
| Edmundo        | Alvarez Salgado     | 11920365929 |
| Luzmila        | Alvarez Aguila      | 702820008   |
| Alvaro         | Bello Salento       | 26000703    |
| Franklin       | Medina Gomez        | 702000121   |
| Antoni         | Araya Rodriguez     | 701890140   |
| Aleis          | Parilla Munoz       | 701820041   |
| Araceli        | Espartero Henriquez | 703040964   |
| Ramona         | Ramirez Henriquez   | 7213321     |
| Shirley        | Araya Rodriguez     | 7218298     |
| Keyi           | Jaramel Rivera      | 702410829   |
| Alfonso        | Alvarez Silva       | 610441459   |
| Hansel         | Vargas Soto         | 12740815    |
| José           | Villanueva Vargas   | 702870104   |
| Wilder         | Benito Lopez        | 707770297   |
| Amir           | Perez Cordero       | 7103425     |
| Henry          | Alvarez             | 70559015    |
| Henriette      | Rea                 | 706110432   |
| María          | Martinez Cardiel    | 5470836     |
| David          | Benito Lopez        | 1145900592  |
| Marcelo        | Alvarez T           | 91030020    |
| Armando        | Alvarez             | 2025286     |
| Paula          | Ojeda               | 1758636     |
| Patricia       | Zúñiga              | 34700815    |
| Juan Carlos    | Zúñiga Ramirez      | 71460080    |
| Johana         | Figueroa Salento    | 7137425     |



30-10-2023



Número de Cédula: 2 0367 0368  
Fecha de Nacimiento: 30 12 1961  
Lugar de Nacimiento: SANTA EULALIA ATENAS ALAJUELA  
Nombre del Padre: CLAUDIO SUAREZ MORA  
Nombre de la Madre: SABINA MORERA LEDEZMA  
Domicilio Electoral: TAMBOR CENTRAL ALAJUELA  
Vencimiento: 11 01 2029 Sexo: F

Por Unanimidad de 6 votos presentes SE ACUERDA: Se traslada al Área de Planificación y Desarrollo Urbano para su análisis y atención.

Se conoce nota suscrita por la Licda. Nancy Vilchez Obando, Jefa de Area de Comisiones Legislativas , teléfono: 2243-2437, 2243-2194 o 2243-2438 ,correo electrónico: [electronicocomisioneconomicos@asamblea.go.cr](mailto:electronicocomisioneconomicos@asamblea.go.cr). dice:

Asunto: Solicitud de criterio Texto Dictaminado Exp. 23385, "LEY PARA LA PROMOCIÓN Y FOMENTO DEL PROGRAMA DE TURISMO PARA TODAS LAS PERSONAS".



Sitio Web: [munipococi.go.cr](http://munipococi.go.cr)  
Facebook: @MunicipalidadDePococi





## MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°60

ACTA N°75 Extraordinaria.

30-10-2023

*Nota de Secretaría: El Expediente queda en custodia d ela Secretaria Municipal por autorización del Concejo.*

**Por Unanimidad de 6 votos presentes SE ACUERDA: Se brinda voto de apoyo.**

### ACUERDO N° 2045

Se conoce nota suscrita por la Licda. Nancy Vilchez Obando, Jefa de Area de Comisiones Legislativas , teléfono: 2243-2437, 2243-2194 o 2243-2438 ,correo electrónico: [electronicocomisioneconomicos@asamblea.go.cr](mailto:electronicocomisioneconomicos@asamblea.go.cr). dice:

**Oficio: AL-CPETUR-0382-2023**

**Asunto: Solicitud de criterio Exp. 23940, "REFORMA DE LOS ARTÍCULOS 51, INCISO B), 91 Y 147, INCISO G), DE LA LEY DE TRÁNSITO POR VÍAS PÚBLICAS TERRESTRES Y SEGURIDAD VIAL, LEY N.º 9078, DE 4 DE OCTUBRE DE 2012, PARA HOMOLOGAR LICENCIAS DE CONDUCIR EMITIDAS EN EL EXTRANJERO Y EVITAR LAS MULTAS POR NO PORTARLA FÍSICAMENTE".**

*Nota de Secretaría: El Expediente queda en custodia d ela Secretaria Municipal por autorización del Concejo.*

**Por Unanimidad de 6 votos presentes SE ACUERDA: Se brinda voto de apoyo.**

### ACUERDO N° 2046

Se conoce nota suscrita por la Cinthya Diaz Briceño, Jefa de Area de Comisiones Legislativas, teléfono: 2243-2418 o 2243-2419 ,correo electrónico: [yahaira.orocho@asamblea.go.cr](mailto:yahaira.orocho@asamblea.go.cr) dice:

**Oficio: AL-CPEAMB-4877-2023**

**Asunto: Consulta Exp. 21.754, "REFORMA AL PÁRRAFO CUARTO DEL ARTÍCULO 1 DE LA LEY DE CONSERVACIÓN DE VIDA SILVESTRE, N.º7317 DEL 30 DE OCTUBRE DE 1982".**

*Nota de Secretaría: El Expediente queda en custodia d ela Secretaria Municipal por autorización del Concejo.*







## MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°61

ACTA N°75 Extraordinaria.

30-10-2023

**Por Unanimidad de 6 votos presentes SE ACUERDA: Se brinda voto de apoyo.**

### ACUERDO N° 2047

Se conoce nota suscrita por la Licda. Guiselle Hernandez Aguilar, Jefa de Área a.i comisiones Legislativas III, teléfono: 2243-2438, 2243-2194 o 2243-2437, correo electrónico: [valeria.cerdas@asamblea.go.cr](mailto:valeria.cerdas@asamblea.go.cr) dice:

**Oficio: AL-CPEMUN-1085-2023**

**Asunto: Consulta Exp. 23.819, "REFORMA DE LOS ARTÍCULOS 2 Y 4 DE LA LEY SOBRE ARRENDAMIENTO DE LOCALES MUNICIPALES, LEY N.º 7027, DE 4 DE ABRIL DE 1986".**

*Nota de Secretaría: El Expediente queda en custodia de la Secretaria Municipal por autorización del Concejo.*

**Por Unanimidad de 6 votos presentes SE ACUERDA: Se brinda voto de apoyo.**

### ACUERDO N° 2048

Se conoce nota suscrita por la síndica Carmen Sánchez Navarro, dice:

**Asunto: Informe de comisión de la síndica Carmen Sánchez Navarro, por inasistencia a la sesión N°66 del 16 de octubre.**







# MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°62

ACTA N°75 Extraordinaria.

30-10-2023

| Municipalidad de Pococi<br>Formulario Informe de comisión<br>Teléfono: 2711-1227<br>secretaria@municipal.gov.cr                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         |                         |                                                |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------|------------------------------------------------|
| <b>Datos del acuerdo Municipal donde se comisiona a la persona interesada</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                           |                         |                                                |
| N° Acta: <u>66</u>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                      | N° Acuerdo: <u>1785</u> | Hora: _____                                    |
| Nombre de comisión a la que asistirá: <u>Visita de campo problemas de estancamiento de Agua e inundación</u>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            |                         | Fecha de la reunión: <u>16 de Octubre 2023</u> |
| Lugar de la reunión: <u>La Rita</u>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     |                         |                                                |
| <b>Nombre completo de asistentes a la reunión</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       |                         |                                                |
| 1. <u>Carmen Sanchez Navaron</u>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        | <u>85332918</u>         | <u>Sindico</u>                                 |
| <u>Antonieta Rodriguez Zuriliga</u>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     | <u>83194220</u>         | <u>Vecina de la comunidad afectada</u>         |
| 2. <u>Alvaro Castro</u>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 | <u>89053217</u>         | <u>funcionario municipal</u>                   |
| 4. <u>Jorge Brenes Leiva</u>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            |                         | <u>Presidente A.D.I La Rita</u>                |
| 5. <u>Nombre completo</u>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               | <u>Teléfono</u>         | <u>Cargo</u>                                   |
| <b>Asuntos tratados (podrán anexar hojas):</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          |                         |                                                |
| <u>Mejoras de evacuación de aguas pluviales en La Rita sector La Ciudadela.</u>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         |                         |                                                |
| <b>Acuerdos tomados (podrán anexar hojas):</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          |                         |                                                |
| Se realiza la visita de campo Acompañada por el señor Alvaro funcionario municipal donde se corrobora lo expuesto por la señora Antonieta Rodríguez quedando a una colocación de alcantarillas en otro sector de su propiedad pero muy cercana a la propiedad de ella, se ve afectada con estancamiento de Aguas y problemas de inundación. Según lo recomendado para dar solución a la ciudadana, se requiere hacer dos caja de registro y colocar unas alcantarillas. |                         |                                                |
| Para esto se necesita 50 alcantarillas# 18, 24 metros de base de 0 a 1 1/2, 3 horas de bajok, 15 sacos de cemento                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       |                         |                                                |
| 4 cajas de formaleta de 1x12 y cinco piezas de madera 2x3. Adjunto fotos de la visita realizada y del espacio afectado.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 |                         |                                                |
| <u>Nombre completo (regidor / síndico)</u>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                              | <u>Firma</u>            | <u>26-10-2023</u><br>Fecha de entrega          |
| * En caso de utilizar transporte institucional, consignar nombre del chofer asignado: _____                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                             |                         |                                                |
| Sitio Web: <a href="http://municipal.gov.cr">municipal.gov.cr</a> / Facebook: <a href="https://www.facebook.com/MunicipalidadDePococi">@MunicipalidadDePococi</a>                                                                                                                                                                                                                                                                                                       |                         |                                                |

Observaciones: este formulario se realiza según lo estipulado en el artículo 56, del "Reglamento de Sesiones del Concejo Municipal del Cantón de Pococi", mediante acuerdo tomado por el Concejo Municipal de Pococi en Sesión N° 94 Ordinaria del 16-12-2021, así mismo dicho formulario deberá presentarse ante el Concejo Municipal para la debida aprobación de conformidad a lo señalado en el reglamento. Se pueden añadir más hojas al informe.

Por Unanimidad de 6 votos presentes SE ACUERDA: Se aprueba informe de comisión.

## ACUERDO N° 2049

Se conoce nota suscrita por la regidora suplente Hilda Zamora Arias, dice:

Asunto: Informe de comisión de la regidora suplente Hilda Zamora Arias, por inasistencia a la sesión ordinaria N°71 del jueves 19 de octubre.



Sitio Web: [municipal.gov.cr](http://municipal.gov.cr)  
Facebook: [@MunicipalidadDePococi](https://www.facebook.com/MunicipalidadDePococi)





## MUNICIPALIDAD DE POCOCÍ



PAGINA N°63

ACTA N°75 Extraordinaria.

30-10-2023

La Rita, miércoles 25 de octubre de 2023.

Señores:

Consejo Municipal de Pococí.

Por este medio les justifico la ausencia de la sesión ordinaria N° 71 del jueves 19 del mes en curso, ya que estuve en una capacitación con personeros de CONAPDIS y la junta de la Fundación Ángel de Amor, trabajando temas importantes para las personas con discapacidad.

Sin más por el momento.

Atentamente:

Hilda Zamora Arias.

Regidora Suplente.

**Por Unanimidad de 6 votos presentes SE ACUERDA: Se aprueba informe de comisión.**

AL SER LAS DOCE HORAS CON VEINTISIETE MINUTOS SE LEVANTA LA SESIÓN

F- Yaslyn Morales Grajal  
Presidenta Municipal



F- Licda. Magally Venegas Vargas  
Secretaria Municipal

Cc/ Regidores, Otros.



Sitio Web: [munipococi.go.cr](http://munipococi.go.cr)  
Facebook: @MunicipalidadDePococi